



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 177
Año XLIII
Legislatura XI
4 de diciembre de 2025

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local 16361

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel 16361

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón.	16362
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer.	16362
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025».	16363
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón.	16363
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026.	16364
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 628/25, sobre el reconocimiento de los derechos de la infancia.	16364

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 339/25, sobre el impulso de políticas públicas de apoyo a los polígonos industriales del medio rural de Aragón.	16365
---	-------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 637/25, sobre medidas de apoyo para las personas ostomizadas.	16365
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 352/25, sobre la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón.	16366
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros.	16368
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local.	16368
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel.	16370
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón.	16371
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón.	16372
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer.	16375
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025».	16376
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón.	16377

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026. 16377

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 634/25, sobre la reforma del sistema de cotización y de la protección social de los trabajadores autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública. 16379

Proposición no de Ley núm. 635/25, sobre la adopción de medidas fiscales y de apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública. 16380

Proposición no de Ley núm. 636/25, sobre la cobertura de puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública. 16381

Proposición no de Ley núm. 638/25, sobre la reconsideración del estudio técnico y la ampliación del servicio ferroviario de proximidad entre Zaragoza y Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 16381

Proposición no de Ley núm. 639/25, sobre la defensa del desarrollo de la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 16382

Proposición no de Ley núm. 640/25, sobre la estación de autobuses de Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. 16383

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 352/25, sobre la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón. 16384

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros. 16384

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 582/25, sobre la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria. 16384

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón. . . . 16385

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 633/25, sobre la conmemoración del cincuenta aniversario del *Canto a la libertad* de Labordeta. 16385

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 557/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo. 16385

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 127/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para erradicar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad en Aragón. 16386

Interpelación núm. 128/25, relativa a la política del Gobierno de Aragón para la mejora de la calidad de vida de familias aragonesas. 16386

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias. 16387

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias. 16388

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a declaración institucional del Día de la Emigración Aragonesa de todos los tiempos, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA). 16388

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1890/25, relativa a la falta de presupuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista. 16389

Pregunta núm. 1891/25, relativa a las medidas y cambios que va a acometer en su gestión política, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista. 16389

Pregunta núm. 1892/25, relativa a las reglas de la democracia, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón. 16389

Pregunta núm. 1893/25, relativa a las políticas de igualdad, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe. 16390

Pregunta núm. 1894/25, relativa a la legítima Ley de Energía de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto). 16390

Pregunta núm. 1895/25, relativa al derecho de uso y la seguridad en las zonas de batida de caza. 16390

Pregunta núm. 1899/25, relativa a los medidores de calidad del aire en dieciocho municipios de la provincia de Teruel.	16391
Pregunta núm. 1900/25, relativa a las previsiones sobre el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.	16391
Pregunta núm. 1908/25, relativa al apoyo económico del Gobierno de Aragón para la creación de las nuevas universidades privadas.	16392
Pregunta núm. 1916/25, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel 2024.	16392

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 923/25, relativa a las actuaciones de evaluación y mejora en los centros de menores, presentada para su respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.	16392
La Pregunta núm. 1179/25, relativa a garantizar condiciones climáticas adecuadas en los entornos residenciales, formulada para su respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.	16393
La Pregunta núm. 1729/25, relativa a los auxiliares de educación especial por centro educativo, y el número de horas contratadas para cada uno de ellos para los cursos 2024-2025 y 2025-2026, formulada para su respuesta oral ante el Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	16393

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1896/25, relativa al CEIP Miguel Servet de Fraga.	16394
Pregunta núm. 1897/25, relativa a la falta de auxiliar administrativo vacante en el CEIP Marie Curie.	16394
Pregunta núm. 1898/25, relativa a la situación de auxiliares de educación especial del CEIP Marie Curie.	16394
Pregunta núm. 1901/25, relativa a la residencia de personas mayores «Hogar Doz» en Tarazona.	16395
Pregunta núm. 1902/25, relativa a las vacantes existentes en la plantilla de la biblioteca pública de Huesca.	16395
Pregunta núm. 1903/25, relativa a las vacantes en el Altoaragón.	16396
Pregunta núm. 1904/25, relativa a las infraestructuras deportivas de las comarcas turolenses.	16396
Pregunta núm. 1905/25, relativa a la mejora del campo de fútbol de El Toril de Montalbán.	16397
Pregunta núm. 1906/25, relativa a las oficinas de empleo del Alto Aragón.	16397
Pregunta núm. 1907/25, relativa a la capacidad para llevar a cabo las pruebas diagnósticas.	16397
Pregunta núm. 1909/25, relativa a la cocina <i>in situ</i> del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.	16398
Pregunta núm. 1910/25, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva.	16398
Pregunta núm. 1911/25, relativa a la naturalización del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.	16399
Pregunta núm. 1912/25, relativa a la naturalización del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.	16399

Pregunta núm. 1913/25, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales del CRA Las Viñas...	16400
Pregunta núm. 1914/25, relativa a la emisión de los certificados de idoneidad para la adopción en Aragón...	16400
Pregunta núm. 1915/25, relativa al proyecto del centro de salud de Cuarte de Huerva...	16401

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1256/25, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el Marco Financiero Plurianual presentado por la Comisión Europea (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025)...	16401
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1448/25, relativa al problema de los aranceles para el sector porcino en Aragón (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025)...	16402
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1470/25, relativa al Protocolo General de Actuación suscrito con la SD Huesca (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025)...	16403
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1478/25, relativa a la desaparición de la plaza de enfermería familiar y comunitaria en Aínsa (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025)...	16403
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1517/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Ateca (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)...	16403
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1520/25, relativa a la falta de atención telefónica en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)...	16404
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1534/25, relativa a la implantación del Grado de Medicina en Teruel (BOCA 165, de 17 de octubre de 2025)...	16404
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1602/25, relativa a los trasplantes de órganos en Aragón (BOCA 167, de 22 de octubre de 2025)...	16404
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1645/25, relativa a la situación actual de la plantilla de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16405
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1649/25, relativa a ayudas económicas a familias con menores con discapacidad que requieran cuidados intensivos en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16406
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1654/25, relativa a las obras de carretera A-230 (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16406
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1665/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16407
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1668/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16407
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1669/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16408
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1670/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025)...	16408

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1672/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16408
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1673/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de Sos a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16408
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1674/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16409
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1675/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16409
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1676/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16409
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1677/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16410
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1678/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16410
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1679/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16410
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1680/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16410
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1681/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16411
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1682/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16411
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1702/25, relativa al número de menores acogidos sin someterse a las pruebas de verificación de edad (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16411
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1709/25, relativa a los adultos acogidos como menores extranjeros no acompañados (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).	16412

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 397/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	16412
---	-------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 398/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 16412

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 399/25, de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.. . . . 16413

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. . 16413

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de noviembre de 2025. . . 16413

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de noviembre de 2025, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución. 16424

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de noviembre de 2025, por el que se concede una beca de formación y prácticas en las Cortes de Aragón para posgraduados en Ciencias de la Información. 16424

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio que analice la viabilidad de las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local, que sirva para atender las necesidades de seguridad y orden público de los municipios que la integren, facilitando los trámites administrativos necesarios ante la administración autonómica y ante la administración estatal, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad y proporcionando asesoramiento técnico y financiero para su desarrollo, todo ello con respeto pleno a la autonomía municipal.

2. Tras el oportuno estudio, promover si es preciso una reforma de la Ley de coordinación de policías locales para facilitar la constitución de agrupaciones de policía local y materializar los objetivos propuestos.

3. Promover la creación de un Convenio-Marco con la dotación económica necesaria que contemple la creación de estas agrupaciones y la coordinación entre administraciones municipales y autonómica para la optimización de recursos humanos y presupuestarios en materia de seguridad ciudadana, incluyendo la integración de sistemas de videovigilancia y salas operativas unificadas, con el objetivo de mejorar la respuesta preventiva y reducir la inseguridad percibida en zonas rurales.

4. Realizar un informe anual sobre el avance de iniciativas similares en Aragón, evaluando su impacto en la seguridad y la optimización de recursos, y presentarlo a estas Cortes para su debate y mejora continua».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, junto con el Ayuntamiento de Teruel, un plan de rehabilitación integral del barrio del Carmen que incluya las siguientes medidas:

a. Realizar un estudio geológico y geotécnico completo, de máximo rigor, con catas para conocer el curso del agua en la zona y determinar con ello posibles fugas, zonas peligrosas y actuaciones necesarias.

b. Renovar el sistema de recogida de aguas pluviales, de las canalizaciones del saneamiento y de las de abastecimiento urbano, tanto de consumo, como de emergencias, para garantizar su buen estado y correcto funcionamiento, asegurándose de que todas las instalaciones se adecuan a las características del terreno.

- c. Realizar la renovación del sistema con todas las garantías de seguridad por la retirada de materiales peligrosos como el fibrocemento, que contiene amianto.
- d. Elaborar el registro de incidencias de SASTESA, así como el de viviendas que deben pasar la ITE.
- e. Revisar el conjunto de la red de hidrantes, asegurándose de la facilidad de acceso a cada uno de ellos y el buen estado de sus canalizaciones.
- f. Establecer una Comisión técnica interinstitucional, integrada por representantes del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel, la Asociación de Vecinos del Carmen y familias afectadas, con funciones de supervisión, revisión y evaluación del plan, para garantizar la ejecución de las actuaciones acordadas.
- g. Definir un plan financiero plurianual que asegure la continuidad de las obras más allá de la actual legislatura, con recursos procedentes de fondos autonómicos, estatales y europeos, contemplando específicamente partidas para la retirada de materiales peligrosos, como fibrocemento, y para la regeneración de redes básicas como saneamiento, abastecimiento, hidrantes.
- h. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación trimestral de los avances del plan, como obras realizadas, incidencias, costes ejecutados, en los portales web del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Teruel, con acceso público para la ciudadanía.
- i. Incluir en el Plan un programa de vivienda social y protegida para los vecinos desplazados o afectados por el derrumbe, priorizando el realojo en la nueva construcción y reservando viviendas para quienes perdieron su hogar o fueron desalojados.
- j. Impulsar un estudio de impacto social con indicadores concretos, como número de hogares realojados, coste social evitado, cohesión vecinal, que sea revisado periódicamente y presentando resultados al órgano de seguimiento, para adaptar la ejecución del Plan a las necesidades reales del barrio del Carmen».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Suspender los procedimientos de licitación para la adjudicación de los contratos de transporte escolar para las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, hasta la revisión técnica de los pliegos.
2. Revisar los criterios de agrupación de lotes, permitiendo la licitación independiente de rutas de pequeño recorrido, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.
3. Eliminar o modular los requisitos técnicos y ambientales que generen una barrera de entrada desproporcionada a taxis y microempresas del sector, garantizando la libre competencia.
4. Reconocer la figura del taxi rural como operador válido para rutas escolares de baja ocupación, mediante fórmulas de contratación directa o acuerdos marco.
5. Incluir criterios de adjudicación no solo económicos sino otros criterios sociales, medioambientales y de organización para equilibrar la competencia frente a grandes operadores.
6. Poner en marcha un grupo técnico de trabajo de transporte escolar rural, en el ámbito del Observatorio de la Escuela Rural de Aragón, con representación de asociaciones profesionales del sector, federaciones de municipios y agentes educativos, para definir un nuevo modelo aragonés de transporte escolar sostenible y socialmente equilibrado, Y que se evalúe periódicamente el impacto socioeconómico del transporte escolar en el medio rural y su contribución a lucha contra la despoblación».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón ratifican su compromiso con la lucha contra la violencia de género en todas sus expresiones, rechazando cualquier discurso negacionista.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia de género, poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.

— Poner en marcha todas las acciones contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, aprobado este año 2025, en el ámbito de su competencia.

— Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.

— Garantizar recursos específicos para mujeres con discapacidad, incluyendo planes de accesibilidad universal en los servicios de atención a víctimas, de acuerdo con la Ley 5/2019 de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, especialmente para asegurar que puedan acceder a centros de información y apoyo.

— Crear un programa de apoyo económico y social para mujeres supervivientes con especial vulnerabilidad, con discapacidad o en situación de aislamiento, para asegurar su autonomía, con ayudas para vivienda, empleo o formación, usando parte de las transferencias de los fondos del Pacto de Estado.

— Ampliar el equipo y el horario de atención de los centros de crisis para víctimas y supervivientes de violencia sexual (CAIVIS) para garantizar la atención inmediata, especializada e integral de las mujeres víctimas de violencia sexual».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025».

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar la capacitación del personal sanitario de Atención Primaria en materia de prevención, diagnóstico y acompañamiento en VIH e ITS, mediante formación continua y actualización de protocolos clínicos.

2. Garantizar la accesibilidad a la PrEP en todo Aragón, impulsando la descentralización progresiva del servicio, la coordinación con Atención Primaria y entidades comunitarias, y la preparación para la futura introducción de la PrEP inyectable, conforme a la normativa estatal.

3. Potenciar las campañas de sensibilización y educación sexual integral, especialmente dirigidas a jóvenes y colectivos vulnerables, utilizando nuevos canales de comunicación y redes sociales, con mensajes claros sobre prevención, salud sexual e información científica como “indetectable = intransmisible”.

4. Incrementar la inversión en detección precoz, promoviendo el acceso universal y confidencial a las pruebas de VIH e ITS en Atención Primaria y otros dispositivos comunitarios, con el objetivo de reducir significativamente los diagnósticos tardíos.

5. Fortalecer la cooperación con asociaciones y colectivos que trabajan en prevención, acompañamiento y sensibilización sobre el VIH, reconociendo su papel esencial en la respuesta comunitaria y en la lucha contra el estigma.

6. Evaluar la posibilidad de desarrollar proyectos piloto inspirados en modelos exitosos como BCN Checkpoint, que integren cribado comunitario, asesoramiento y derivación a los servicios sanitarios de referencia.

7. Analizar los protocolos y servicios sanitarios, como el acceso a la reproducción asistida, en los hospitales públicos para corregir discriminaciones que se producen por falta de formación actualizada y mantenimiento del estigma sobre las personas con VIH.

8. Proceder al nombramiento de responsable de la Coordinación del Plan Nacional de VIH e ITS en la región para garantizar la adaptación de las líneas estratégicas del Plan Nacional al contexto de Aragón y mantener los avances logrados en la respuesta a la enfermedad».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para se dirija al Gobierno de España solicitando:

1. El desistimiento inmediato del procedimiento contencioso-administrativo iniciado con fecha 7 de mayo de 2024 en relación con el terreno sito en la calle Margarita Xirgu de Zaragoza y proceda a la reversión inmediata de dicho suelo a la Comunidad Autónoma de Aragón, al no haberse cumplido la finalidad de la cesión efectuada en el año 1994, con el fin de destinarlo a la construcción de vivienda pública.

2. Que actúe en coherencia con lo manifestado por la titular del Ministerio de Defensa en su carta de fecha 11 de marzo de 2024, procediendo a la reversión sin contraprestación del citado suelo a la Comunidad Autónoma de Aragón».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar con carácter inmediato el Fondo Aragonés de Solidaridad Energética recogido en la Ley 5/2024, de 19 de diciembre, de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón, y distribuir los fondos recaudados en el ejercicio 2025 entre los municipios del medio rural aragonés.

2. Realizar las actuaciones jurídicas, técnicas, administrativas y de desarrollo normativo correspondientes, que garanticen la distribución de los recursos del Fondo Aragonés de solidaridad energética a los Ayuntamientos en el próximo año, independientemente de que exista o no presupuesto aprobado para el ejercicio 2026».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 628/25, sobre el reconocimiento de los derechos de la infancia.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 628/25, sobre el reconocimiento de los derechos de la infancia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en celebración del día internacional de los derechos de la infancia 2025, reiteran su compromiso con la infancia, en el apoyo a todas las acciones que garanticen y desarrollen sus derechos, y, en particular, con UNICEF, cuyo trabajo es fundamental para garantizar la igualdad de todos los niños y niñas del mundo».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 339/25, sobre el impulso de políticas públicas de apoyo a los polígonos industriales del medio rural de Aragón.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 339/25, sobre el impulso de políticas públicas de apoyo a los polígonos industriales del medio rural de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un plan específico, contando con los Departamentos y empresas públicas correspondientes, en el que se recoja una estrategia de dinamización, promoción y puesta en valor de los polígonos industriales del medio rural aragonés.

2. Colaborar con los ayuntamientos interesados, a través de los medios y recursos humanos de la Administración autonómica, en el procedimiento de asesoramiento técnico y jurídico oportuno, para la ampliación del suelo industrial en los polígonos ubicados en el medio rural.

3. Realizar las acciones oportunas en el seno de la Administración para que este tipo de obras desarrolladas por los ayuntamientos, tengan prioridad en la emisión de los informes preceptivos e informes sectoriales, dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de poder agilizar este tipo de inversiones.

4. Desarrollar una campaña de promoción y publicidad, en los foros oportunos, de las fichas de los polígonos industriales para dar conocimiento y difusión a las posibilidades de desarrollo industrial de las zonas.

5. Realizar una convocatoria pública de ayudas destinada a pymes y empresas aragonesas para la comprar de suelo industrial en polígonos ubicados en el medio rural aragonés, con el objetivo de hacer más atractivos dichos emplazamientos a la hora de incorporación de empresas».

Zaragoza, 24 de noviembre de 2025.

*La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS*

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 637/25, sobre medidas de apoyo para las personas ostomizadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 637/25, sobre medidas de apoyo para las personas ostomizadas, que figura a continuación, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo para las personas ostomizadas, para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón viven hoy más de 7.000 personas ostomizadas. Detrás de cada una de ellas hay una historia de superación, de dignidad y de lucha diaria. Personas que, tras una cirugía, viven con una ostomía requieren cuidados específicos, información adecuada y entornos accesibles.

Una ostomía no debería ser un motivo de limitación o exclusión, pero la realidad es otra. En demasiadas ocasiones, estas personas se enfrentan a baños públicos no adaptados, a la falta de formación del personal sanitario y a situaciones de urgencia en las que no se les reconoce ningún derecho preferente de acceso.

La visibilidad y el respeto son también una forma de justicia social. Por eso, creemos que Aragón debe situarse al frente de las comunidades que apuestan por una atención sanitaria, social y educativa más humana y comprometida con las personas ostomizadas.

Defender sus derechos es defender la dignidad, la igualdad y la salud pública. Y hacerlo desde la política es un acto de humanidad, de empatía y de responsabilidad institucional.

Es necesario promover medidas concretas y transformadoras, que vayan más allá de los gestos simbólicos y que garanticen autonomía, accesibilidad y formación profesional.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar programas específicos para adaptar los baños públicos y de personas con discapacidad en los edificios y espacios dependientes del Gobierno de Aragón, garantizando que cumplan los requisitos de accesibilidad y funcionalidad necesarios para las personas ostomizadas (superficies de apoyo, lavabos adecuados, enchufes y cubos higiénicos, entre otros).

2.— Incluir criterios de adaptación ostomizada en las nuevas licitaciones, reformas o construcciones de los edificios públicos, educativos, sanitarios, culturales o deportivos dependientes del Gobierno de Aragón.

3.— Activar, en colaboración con los ayuntamientos aragoneses, una «Tarjeta de Identificación Ostomizada de Aragón», de carácter voluntario, que permita acreditar la condición de persona ostomizada ante situaciones de extrema urgencia o necesidad fisiológica, facilitando el acceso prioritario a aseos, aparcamientos para personas con discapacidad u otros recursos públicos.

4.— Reconocer públicamente, a través de campañas institucionales y programas de salud, la realidad de las personas ostomizadas, impulsando su visibilidad y su plena integración social, y colaborando activamente con las asociaciones aragonesas que trabajan por su bienestar.

5.— Desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias para poder incorporar como asignatura optativa en los estudios de Grado en Enfermería de la Universidad pública de Zaragoza una materia específica sobre cuidados y atención integral a personas ostomizadas, en colaboración con las asociaciones de pacientes y los colegios profesionales de enfermería.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 352/25, sobre la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y por el G.P. Vox en Aragón

a la Proposición no de Ley núm. 325/25, sobre la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón, publicada en el BOCA núm. 147, de 4 de julio de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 352/25, relativa a la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone eliminar en el punto 4 el siguiente texto: «colaboración público-privada».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 352/25, relativa a la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifican el *petitum*, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar la promoción de viviendas de dimensiones insuficientes o modelos de infravivienda (cómo el *coliving* o el *cohousing*) para poder desarrollar un proyecto de vida en familia, evitando modelos residenciales basados en espacios mínimos y apostando por un urbanismo que facilite que los jóvenes puedan formar hogares y vivir de forma digna en Aragón.

2. Impulsar reformas legales y fiscales destinadas a reducir la carga tributaria sobre la vivienda habitual, tanto en su compra como en el alquiler, con el fin de facilitar el acceso a una vivienda digna.

3. Desarrollar los cambios normativos necesarios para garantizar la prioridad nacional en el acceso a cualquier ayuda pública y muy especialmente en materia de vivienda ante la grave emergencia habitacional que atraviesa nuestra región y el conjunto de la Nación.

4. Promover y facilitar, mediante las modificaciones necesarias en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), la transformación de suelo no urbanizable en suelo urbano destinado a uso residencial, con el objetivo de incrementar la oferta de vivienda, favorecer la reducción de precios y permitir el desarrollo de nuevos espacios que faciliten el acceso a viviendas amplias, dignas y orientadas a la vida familiar».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone dar una nueva redacción a la iniciativa con el siguiente redactado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Coordinar los trabajos entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, los Ayuntamientos de Graus y Monzón, la Comarca de la Ribagorza y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña para encargar un proyecto cultural de la figura de Joaquín Costa.

2. Estudiar la mejor forma de restaurar la casa de Joaquín Costa en Graus, así como la realización de un proyecto museístico.

3. Celebrar cada año el día de Joaquín Costa al máximo nivel institucional con un programa de actos que aúne los que ya se vienen celebrando junto con los que organicen las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón. Este día se celebrará principalmente en las localidades de Monzón y Graus e incluirá la entrega de premios por la realización de trabajos de divulgación o investigación de la obra de Costa».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local, presentada por el G.P. Vox en Aragón, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la propuesta por la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a que incremente los efectivos y recursos de la Guardia Civil en el medio rural aragonés, garantizando la existencia de cuarteles y la presencia de patrullas como competentes en materia de seguridad ciudadana.

2. Defender el modelo de Policía Local basado en el arraigo y el conocimiento del municipio, promoviendo que los Ayuntamientos que decidan contar con Cuerpo de Policía lo hagan cumpliendo estrictamente con unos estándares mínimos de plantilla, medios materiales, seguridad personal y retribuciones justas, evitando la creación de puestos precarios o unipersonales.

3. Mantener la colaboración intermunicipal dentro de los cauces tasados por la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, mediante convenios puntuales de refuerzo para eventos específicos entre municipios que ya dispongan de Cuerpo de Policía, respetando siempre los derechos laborales y los convenios colectivos de la función pública».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, sustituir «facilitando los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Estado de Seguridad y proporcionando asesoramiento técnico y financiero para su desarrollo» por el siguiente texto: «facilitando los trámites administrativos necesarios ante la administración autonómica y Secretaría de Estado de Seguridad proporcionando asesoramiento técnico para su desarrollo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente apartado:

«4. Presupuestar desde el Gobierno de Aragón los recursos necesarios para promover y facilitar la constitución de agrupaciones de policía local en nuestra Comunidad Autónoma, incorporando los criterios de dispersión territorial, demografía y lucha contra la despoblación como elementos claves para su financiación».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 586/25, sobre las agrupaciones de municipios para la prestación del servicio de policía local.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley, tras el apartado introducido por la anterior enmienda, añadir el siguiente apartado:

«5. Tras el oportuno estudio, promover si es preciso una reforma de la Ley de coordinación de policías locales para facilitar la constitución de agrupaciones de policía local y materializar los objetivos propuestos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al punto 1:

«f) Establecer una Comisión técnica interinstitucional, integrada por representantes del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Teruel, la Asociación de Vecinos del Carmen y familias afectadas, con funciones de supervisión, revisión y evaluación del plan, para garantizar la ejecución de las actuaciones acordadas.

g) Definir un plan financiero plurianual que asegure la continuidad de las obras más allá de la actual legislatura, con recursos procedentes de fondos autonómicos, estatales y europeos, contemplando específicamente partidas para la retirada de materiales peligrosos, como fibrocemento, y para la regeneración de redes básicas como saneamiento, abastecimiento, hidrantes.

h) Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mediante la publicación trimestral de los avances del plan, como obras realizadas, incidencias, costes ejecutados, en los portales web del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Teruel, con acceso público para la ciudadanía.

i) Incluir en el Plan un programa de vivienda social y protegida para los vecinos desplazados o afectados por el derrumbe, priorizando el realojo en la nueva construcción y reservando viviendas para quienes perdieron su hogar o fueron desalojados.

j) Impulsar un estudio de impacto social con indicadores concretos, como número de hogares realojados, coste social evitado, cohesión vecinal, que sea revisado periódicamente y presentando resultados al órgano de seguimiento, para adaptar la ejecución del Plan a las necesidades reales del barrio del Carmen».

En el Palacio de la Aljafería, 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 600/25, sobre un plan integral de rehabilitación del barrio del Carmen en Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir los apartados 2 y 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Dicho Plan, debería realizarse con la necesaria colaboración interadministrativa de todas las instituciones de Teruel, con la Asociación de vecinos del Barrio del Carmen y colindantes como interlocutor, además de las familias afectadas para que responda con eficacia a las necesidades reales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la

aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón, publicada en el BOCA núm. 174, de 18 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reconocer la contribución fundamental de la inmigración legal, ordenada, vinculada al empleo y sustentada en el esfuerzo de integración al desarrollo socioeconómico de Aragón y de España.

2. Reafirmar el compromiso institucional de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, con la promoción de la igualdad, la no discriminación y la plena integración de las personas inmigrantes, garantizando sus derechos y deberes, y favoreciendo una convivencia basada en el respeto mutuo y en la participación activa en la sociedad aragonesa.

3. Instar al Gobierno de Aragón a:

a) Continuar desarrollando acciones dirigidas a las personas inmigrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, mediante el apoyo y la financiación de programas desarrollados por entidades sociales, servicios de asesoramiento jurídico y administrativo, y mecanismos de participación y coordinación institucional, favoreciendo su plena integración y contribución al desarrollo y a la cohesión social y territorial de Aragón.

b) Seguir impulsando el trabajo del Foro de la Inmigración en Aragón como órgano de carácter consultivo cuyo objetivo principal es servir de cauce en la participación y representación de las personas inmigrantes en el ámbito de la política social en Aragón.

c) Promover, a través de las convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades locales y sociales, acciones de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía aragonesa, con el objetivo de fomentar la convivencia y la cohesión social, y combatir los discursos xenófobos y de odio. Todo ello en línea con un modelo de inmigración basado en la integración y en el respeto a los derechos y deberes de todas las personas, así como a nuestras leyes y valores democráticos.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, al Foro de la Inmigración en Aragón y a las principales organizaciones del tercer sector que trabajan en el ámbito de la inmigración».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Vox en Aragón y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto:

«6. Garantizar que las licitaciones y contratos de transporte escolar en Aragón incluyan cláusulas sociales de compromiso con el desarrollo rural, exigiendo que una parte de las rutas adjudicadas (especialmente las de baja ocupación) se reserve para operadores locales —como taxis rurales o microempresas del territorio—, y que dichos contratos integren criterios de apoyo al empleo local, fomento de relevo generacional en el sector del transporte y medidas para la sostenibilidad social y demográfica del medio rural».

En el Palacio de la Aljafería, 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, presentada por el G.P. Socialista, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«6. Garantizar el personal técnico y de administración en los servicios provinciales para llevar a cabo la mejora de las licitaciones, el seguimiento y control del servicio y la gestión de las incidencias que permita asegurar una gestión adecuada de los servicios complementarios del sistema educativo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 2:

«2. Revisar los criterios de agrupación de lotes, permitiendo la licitación independiente de rutas de pequeño recorrido y baja ocupación creando lotes específicos para vehículos de hasta 9 plazas y micro-lotes por ruta, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso».

MOTIVACIÓN

El diseño actual de los pliegos dificulta la concurrencia del taxi rural por la agregación de rutas en lotes extensos, los requisitos de flota y garantías, y la exigencia de flotas de reserva, lo que contraviene el principio de fomento de la competencia efectiva y la eficiencia en la contratación pública.

Otras comunidades autónomas han incorporado soluciones efectivas (lotes para turismos/vehículos ≤ 9 plazas y microlotes por ruta) que permiten la participación de taxis sin menoscabo de la seguridad ni del interés público. Véanse convocatorias recientes de Navarra y Asturias que contienen lotes para vehículos de hasta 9 plazas o servicios en turismos.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto 4.

«4 a) Reconocer la figura del taxi rural como operador válido para rutas escolares de baja ocupación, mediante fórmulas de contratación directa o acuerdos marco.

4 b) Incluir criterios de adjudicación no sólo económicos sino otros que reconozcan la proximidad, el conocimiento del territorio, la continuidad del servicio para equilibrar la competencia frente a grandes operadores. Permitir y facilitar UTEs/agrupaciones entre taxis para rutas en el medio rural con requisitos administrativos simplificados.

4 c) Ajustar las garantías y solvencia de manera proporcional al valor del lote; aceptando alternativas de solvencia (histórico de facturación taxi, certificación del ayuntamiento) y facilitando la pervivencia del contrato durante un periodo de 2+2 años, para reducir la exclusión económica de los taxistas rurales en el transporte escolar de su ámbito».

MOTIVACIÓN

El diseño actual de los pliegos dificulta la concurrencia del taxi rural por la agregación de rutas en lotes extensos, los requisitos de flota y garantías, y la exigencia de flotas de reserva, lo que contraviene el principio de fomento de la competencia efectiva y la eficiencia en la contratación pública.

Otras comunidades autónomas han incorporado soluciones efectivas (lotes para turismos/vehículos ≤ 9 plazas y micro-lotes por ruta) que permiten la participación de taxis sin menoscabo de la seguridad ni del interés público. Véanse convocatorias recientes de Navarra y Asturias que contienen lotes para vehículos de hasta 9 plazas o servicios en turismos.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 614/25, sobre la prestación del servicio de transporte escolar gratuito en Aragón, presentada por el G.P. socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un punto 6 al *petitum* de la Proposición no de Ley, quedando como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

6. Incluir a los alumnos de centros concertados dentro del programa de gratuidad del transporte escolar, siempre que dicha medida no suponga un incremento del coste de la prestación, garantizando así la igualdad de trato entre el alumnado del sistema educativo sostenido con fondos públicos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer, publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir dos nuevos puntos en el apartado 2:

«— Garantizar recursos específicos para mujeres con discapacidad, incluyendo planes de accesibilidad universal en los servicios de atención a víctimas, de acuerdo con la Ley 5/2019 de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad en Aragón, especialmente para asegurar que puedan acceder a centros de información y apoyo.

— Crear un programa de apoyo económico y social para mujeres supervivientes con especial vulnerabilidad, con discapacidad o en situación de aislamiento, para asegurar su autonomía, con ayudas para vivienda, empleo o formación, usando parte de las transferencias de los fondos del Pacto de Estado».

En el Palacio de la Aljafería, 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 620/25, sobre el Día para la eliminación de la violencia contra la mujer, presentada por el G.P. Socialista, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo apartado en el punto 2 con la siguiente redacción:

«— Ampliar el equipo y el horario de atención de los centros de crisis para víctimas y supervivientes de violencia sexual (CAIVIS) para garantizar la atención inmediata, especializada e integral de las mujeres víctimas de violencia sexual».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025», publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«7. Analizar los protocolos y servicios sanitarios, como el acceso a la reproducción asistida, en los hospitales públicos para corregir discriminaciones que se producen por falta de formación actualizada y mantenimiento del estigma sobre las personas con VIH».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 621/25, sobre la conmemoración del «Día Mundial del Sida 2025».

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente apartado:

«7. Proceder al nombramiento de responsable de la Coordinación del Plan Nacional de VIH e ITS en la región para garantizar la adaptación de las líneas estratégicas del Plan Nacional al contexto regional y mantener los avances logrados en la respuesta a la enfermedad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón, publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 625/25, sobre la discriminación que el Gobierno de España ejerce sobre Aragón, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifican el punto 3 del *petitum*, quedando como sigue:

«3. Que trate con igualdad y equidad a todas las regiones de España, poniendo a disposición de Aragón los mismos instrumentos de cesión o uso de suelo público estatal que se aplican en otras regiones. En este sentido se exige la cesión (sin que ello implique la cesión de la titularidad de los activos) de los terrenos propiedad de la Sareb, para destinarlos a la promoción de vivienda pública que tenga como beneficiarios prioritariamente a los españoles».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del

Fondo aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026, publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo Aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «1. Implementar con carácter inmediato...», deberá decir: «1. Implementar en la presente legislatura...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 626/25, sobre la creación inminente del Fondo Aragonés de solidaridad energética y garantizar la distribución de sus recursos entre los municipios del medio rural aragonés en el ejercicio 2026.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «...en el próximo año, independientemente de exista o no presupuesto aprobado para el ejercicio 2026», deberá decir: «...en la presente legislatura, independientemente de que exista o no presupuesto aprobado».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado

su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 634/25, sobre la reforma del sistema de cotización y de la protección social de los trabajadores autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma del sistema de cotización y de la protección social de los trabajadores autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el Gobierno ha intensificado la presión normativa y recaudatoria sobre los trabajadores autónomos integrados en el RETA, imponiendo mayores cargas administrativas y económicas que dificultan el desempeño de su actividad y el mantenimiento del tejido productivo.

El nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social basado en los rendimientos reales, plenamente desplegado desde 2023, ha limitado la capacidad de elección del autónomo respecto a sus bases de cotización. Muchos trabajadores por cuenta propia se ven obligados a situarse en tramos que no reflejan fielmente sus ingresos, endureciendo su situación económica.

Así, un autónomo que en 2019 podía seleccionar libremente la base mínima con una cuota de 283,32 € mensuales, en 2025 podría verse obligado a pagar cuotas muy superiores, incluso superando los 600 € mensuales, pese a tener ingresos modestos.

Esta estrategia de incremento progresivo de cuotas no se ha traducido en una mejora real de la protección social. La Administración mantiene trámites lentos y complejos para el acceso a prestaciones, y más del 60 % de las solicitudes de la prestación por cese de actividad son denegadas, alimentando la desconfianza y desincentivando su uso.

Un sistema de cotización equilibrado, flexible y accesible es imprescindible para que el colectivo autónomo pueda desarrollar su actividad en condiciones de estabilidad. En comunidades como Aragón, donde el emprendedor y el trabajador por cuenta propia son esenciales para el desarrollo rural y la economía productiva, estas medidas cobran aún mayor importancia.

Por ello, resulta necesario que desde Aragón se demande al Gobierno de España una reforma del sistema de cotización y de protección social de los autónomos que responda a sus necesidades reales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar la derogación de las modificaciones legislativas introducidas por el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, relativas al nuevo sistema de cotización, promoviendo un modelo alternativo que escuche las necesidades del colectivo.
2. Mejorar la protección por cese de actividad, reduciendo la alta tasa de denegaciones y garantizando un acceso más efectivo para quienes realmente lo necesitan.
3. Establecer cuotas ajustadas a la realidad económica del autónomo, evitando incrementos desproporcionados que afecten especialmente a quienes tienen ingresos bajos o irregulares.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 635/25, sobre la adopción de medidas fiscales y de apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas fiscales y de apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, el Gobierno ha puesto en su punto de mira a los trabajadores integrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA). En dirección opuesta a lo que dictaría el sentido común, se ha intensificado la presión fiscal y normativa sobre un colectivo que representa un pilar esencial de nuestra economía, con cifras de afiliación superiores a los 3,4 millones.

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, el empleo público alcanzó los 3,5 millones de personas, y la presencia relativa del empleo por cuenta propia mantiene una tendencia estable. Sin embargo, el peso de los autónomos dentro del total de afiliados ha descendido en los últimos años, evidenciando la creciente hostilidad del sistema hacia el trabajo por cuenta propia, el emprendimiento y la pequeña empresa.

Este deterioro del entorno económico, acompañado del incremento de costes y cargas fiscales, está afectando gravemente a la capacidad de los autónomos para sostener su actividad. El 45 % declara trabajar más de 10 horas diarias para sacar adelante su negocio; 8 de cada 10 no disfrutan de más de 20 días de vacaciones al año; y más del 60 % admite dificultades para conciliar su vida profesional y personal. Además, el 65 % ha tenido que incrementar precios como consecuencia de la escalada de costes.

Una política fiscal adecuada y un entorno favorable al emprendimiento son imprescindibles para garantizar la prosperidad económica del país y, en particular, de comunidades como Aragón, donde el tejido autónomo y la pequeña empresa constituyen un elemento estructural de dinamización económica, empleo y fijación de población en todo el territorio.

Por todo ello, se hace necesario que el Gobierno de Aragón impulse ante el Gobierno de España medidas que alivien la presión fiscal sobre los autónomos, fomenten el emprendimiento y reconozcan el papel fundamental de este colectivo en la economía nacional y autonómica.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Eliminar la cuota de autónomos para quienes ingresen menos que el Salario Mínimo Interprofesional.
2. Extender a seis meses el plazo que tiene el contribuyente para hacer efectivo el pago a Hacienda tras la presentación de la declaración de la renta y/o del IVA, equiparándolo al plazo del que dispone Hacienda para efectuar las devoluciones, sin intereses.
3. Habilitar la posibilidad de que, en caso de estar pendiente una devolución de IVA por parte de Hacienda, pueda aplazarse el pago de otra liquidación posterior sin ningún tipo de interés hasta el momento de la recepción efectiva de los fondos.
4. Reducir el IRPF a un tipo del 15 % para bases imponibles inferiores a 70.000 € y a un tipo del 25 % para bases superiores, aplicando un mínimo personal de 22.000 € anuales en rentas del trabajo con independencia del número de hijos.
5. Llevar a cabo una drástica reducción del gasto superfluo, ideológico e improductivo, redirigiendo los recursos a la actividad productiva.
6. Reconocer el papel fundamental de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas en la economía nacional y autonómica.
7. Favorecer la contratación de trabajadores por parte de los autónomos mediante bonificaciones a la Seguridad Social del 100 % para nuevos empleos creados durante el primer año y del 50 % en el segundo.
8. Impulsar la mejora de la calidad de la formación profesional, incluida la ampliación de la FP Dual, para lograr una inserción laboral adaptada a las necesidades de las industrias, comercios y empresas.
9. Promocionar el emprendimiento local y políticas de retención del talento joven y de segunda oportunidad, incluidas personas de mayor edad afectadas por procesos de desindustrialización.
10. Impulsar la dignificación de los oficios y las artes mediante la promoción de la Formación Profesional Dual, presentándola como opción atractiva para el acceso a empleo o al emprendimiento propio.
11. Combinar el apoyo económico de las prestaciones por desempleo con medidas eficaces de formación y actualización profesional.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2025.

Proposición no de Ley núm. 636/25, sobre la cobertura de puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la cobertura de puestos vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón arrastra desde hace años una falta en la cobertura de los puestos que se quedan vacantes lo que se ha convertido en uno de los mayores problemas para las empleadas y empleados públicos de la Comunidad, así como una de las principales causas en la pérdida de calidad de los servicios y la atención pública.

Tradicionalmente ha habido un porcentaje de puestos vacantes, que se puede considerar estructural, situado entre el 6,3 % y el 6,7 %; sin embargo, desde el año 2020 no ha parado de crecer; de modo que hoy nos encontramos con una tasa de vacantes del 16 % en la administración autonómica.

En algunos departamentos como agricultura, sanidad, fomento o economía esta tasa sobrepasa el 20%. Si nos fijamos en la naturaleza de su cobertura en los puestos de perentorios tienen un 11% de vacantes, y en los ordinarios la tasa está por encima del 19%.

En esta situación de bloqueo en la gestión administrativa del personal se están prestando algunos servicios mediante un incremento de la externalización y de la cobertura de los puestos con empleados de las empresas públicas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cubrir de forma definitiva, a través de ofertas de empleo público, tanto ordinarias como de estabilización por concurso de méritos.
2. Ocupar de forma temporal con celeridad todos los puestos mientras se produce la cobertura definitiva
3. Aplicar el protocolo que permite la anticipación en la tramitación de la oferta de un puesto cuando se conoce con tiempo que se va a quedar vacante.
4. Cumplir con el acuerdo de cobertura perentoria de puestos publicado en enero de 2023 que permite resolver la cobertura de los puestos antes de que queden vacantes y establece llamamientos ágiles de personal temporal.
5. Eliminar la imposición del «levantamiento de crédito» requerida parte de la secretaria general técnica del Dto. de Hacienda), para poder ser cubiertos por personal temporal.
6. Realizar una revisión estructural de la plantilla de la Comunidad Autónoma sobre la naturaleza de todos los puestos y ampliar el número de puestos perentorios que actualmente no están considerado como tales.
7. Instar al Gobierno de España a que proceda a la eliminación de la tasa de reposición.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 638/25, sobre la reconsideración del estudio técnico y la ampliación del servicio ferroviario de proximidad entre Zaragoza y Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reconsideración del estudio técnico y la ampliación del servicio ferroviario de proximidad entre Zaragoza y Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, la decisión del ministro de Transportes, Óscar Puente, de descartar la ampliación del servicio de proximidad hasta Huesca ha suscitado un profundo malestar en la sociedad altoaragonesa. La negativa ministerial se apoya en un informe técnico que considera inviable la extensión del servicio por la supuesta escasez de demanda, aludiendo a los datos de utilización de la actual línea C1 de Cercanías de Zaragoza, cuyo aprovechamiento ronda el 7,6 %, situándola entre las de menor uso de España.

Sin embargo, reducir la viabilidad de una infraestructura ferroviaria al mero número actual de pasajeros es ignorar la realidad social y económica de Aragón. En el eje Huesca-Zaragoza existe un flujo constante de personas, estudiantes y trabajadores que se desplazan diariamente entre ambas ciudades, principalmente por carretera. Según estimaciones de la Cámara de Comercio de Huesca y diversos medios de comunicación, se contabilizan más de 5.000 vehículos diarios en este corredor, un volumen que revela una demanda potencial significativa de transporte público sostenible.

La actual conexión ferroviaria entre ambas capitales apenas cuenta con seis trayectos diarios por sentido, con un tiempo medio de viaje de una hora. Una frecuencia tan escasa y unos horarios poco adaptados a las necesidades laborales y académicas explican en gran medida la limitada utilización del tren, y no una supuesta falta de interés ciudadano. La experiencia demuestra que cuando se ofrece un servicio ferroviario competitivo, regular y asequible, la demanda se incrementa notablemente, contribuyendo además a reducir el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

La ampliación del servicio ferroviario de proximidad hasta Huesca no es una cuestión de rentabilidad coyuntural, sino una decisión estratégica para la vertebración territorial y la cohesión social de Aragón. Las comunicaciones entre Zaragoza y Huesca, dos polos de atracción universitaria, sanitaria y económica, merecen una planificación de movilidad moderna, coordinada y sensible a las necesidades reales de los ciudadanos.

Por ello, se considera necesario que el Gobierno de Aragón reclame del Gobierno de España una revisión exhaustiva del estudio técnico, incorporando proyecciones realistas de crecimiento de la demanda, así como los efectos positivos de un aumento de frecuencias ferroviarias. Solo así podrá adoptarse una decisión ajustada al interés general y no meramente a criterios de rentabilidad inmediata.

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España la revisión y actualización del informe técnico que ha servido de base para descartar la ampliación del servicio ferroviario de proximidad entre Zaragoza y Huesca, incorporando un análisis de demanda potencial inducida, datos de movilidad diaria entre ambas ciudades y un estudio de los beneficios sociales, económicos de su implantación.

2. Solicitar al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, el incremento de la frecuencia de los trenes entre Huesca y Zaragoza, con el fin de adaptar los horarios a las necesidades reales de trabajadores, estudiantes y usuarios habituales

3. Dar cuenta a las Cortes de Aragón del resultado de dichas actuaciones en un plazo máximo de seis meses, presentando un informe detallado sobre las gestiones realizadas, las conclusiones obtenidas y, en su caso, el plan de actuación propuesto.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2025.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Proposición no de Ley núm. 639/25, sobre la defensa del desarrollo de la provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto y Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa del desarrollo de la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel necesita avanzar con determinación en la ejecución de las infraestructuras que permiten garantizar su competitividad y atraer nuevas inversiones. Entre ellas, la infraestructura de transporte eléctrico que conecta Mezquita de Jarque con la Plataforma Logística de Teruel (Platea) es esencial para asegurar un suministro energético estable, suficiente y de calidad, imprescindible para el crecimiento de su tejido productivo.

Esta actuación ha superado los trámites administrativos y ambientales correspondientes, cuenta con planificación energética estatal y responde a criterios de interés general plenamente acreditados. Su ejecución es además necesaria para garantizar la futura electrificación del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, una oportunidad histórica para modernizar la conexión ferroviaria de la provincia.

En este contexto, resulta prioritario evitar cualquier actuación, recurso o iniciativa que genere demoras, incertidumbres, nuevas evaluaciones o paralizaciones de una infraestructura ya autorizada, técnicamente solvente y clave para el desarrollo económico de la provincia. El futuro industrial de Teruel no puede depender de procesos que cuestionen decisiones ya adoptadas de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello, es obligación de las instituciones públicas defender la continuidad inmediata de las obras y garantizar que el interés general prevalezca sobre cualquier actuación que pueda comprometer o retrasar el avance de la provincia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a garantizar la ejecución íntegra, continua y sin interrupciones de la infraestructura eléctrica Mezquita–Platea, respetando los plazos previstos y evitando cualquier demora adicional.

2. Reafirman que las infraestructuras ya autorizadas y consideradas de interés general deben ejecutarse con seguridad jurídica, sin abrir nuevos procesos que cuestionen su viabilidad técnica, ambiental o administrativa.

3. Subrayan la necesidad de evitar paralizaciones, recursos o actuaciones que introduzcan incertidumbre y puedan perjudicar la implantación de empresas, la modernización del ferrocarril o la competitividad de Platea.

4. Declaran que el interés general de la provincia de Teruel exige mantener la continuidad del proyecto tal y como figura en la planificación energética estatal, garantizando que ninguna iniciativa unilateral pueda comprometer su desarrollo.

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 640/25, sobre la estación de autobuses de Tarazona, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley sobre la estación de autobuses de Tarazona, para su debate y votación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Tarazona es la décima localidad de Aragón con una población de 10.800 personas según su último censo y la principal población al oeste de Aragón y un punto de encuentro entre la Ribera Navarra, Soria y Zaragoza. Sin embargo esta ciudad tiene una particularidad: es junto a Cuarte de Huerva la única ciudad aragonesa que no tiene una estación de autobús de propiedad pública.

Durante mucho tiempo las líneas de autobús en la capital turiasionense se han realizado a través de la empresa privada Therpasa, la cual tiene una cochera que hace la función de estación de bus pero de propiedad privada. Tras la marcha a finales de octubre del nuevo Lote 14 del mapa concesional de transporte de viajeros por carretera en Aragón entre Tarazona y Zaragoza, en este nuevo mapa concesional la empresa concesionaria no ha sido Therpasa, la que realizaba habitualmente la ruta, por lo que su cochera que hacía la función de estación de autobuses ha cerrado, dejando a los vecinos y vecinas sin taquilla presencial para la compra de los billetes.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la mejor opción para dotar de una estación de autobuses a Tarazona, contemplando la posibilidad de la construcción de una nueva estación de autobuses o la compra de la cochera ya existente.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 352/25, sobre la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 352/25, sobre la necesidad de garantizar viviendas dignas y rechazar el modelo de «microvivienda» como solución al acceso a la vivienda en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 147, de 4 de julio de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 564/25, sobre la adquisición de la casa de Joaquín Costa en Graus y su configuración como casa-museo y centro de estudio y divulgación de su vida y obra, asumida la iniciativa ciudadana de Acción Cívica Aragonesa y otros, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 582/25, sobre la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 582/25, sobre la defensa de nuestro campo y del sector primario que garantiza nuestra soberanía alimentaria, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 174, de 18 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 633/25, sobre la conmemoración del cincuenta aniversario del *Canto a la libertad de Labordeta*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 633/25, sobre la conmemoración del cincuenta aniversario del *Canto a la libertad de Labordeta*, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 557/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 557/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 171, de 7 de noviembre de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 127/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para erradicar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para erradicar la pobreza, la exclusión social y la desigualdad en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, establece entre las competencias de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en particular en la familia, la inclusión y la consecución de la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón, para reducir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad que sufren las personas y familias más vulnerables en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón y, en particular, que programas y prestaciones se están implementando al respecto?

Zaragoza, 21 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Interpelación núm. 128/25, relativa a la política del Gobierno de Aragón para la mejora de la calidad de vida de familias aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación, relativa a la política del Gobierno de Aragón para la mejora de la calidad de vida de familias aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, establece entre las competencias de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en

particular en la familia y la consecución de la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de las familias aragonesas?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto a la Moción núm. 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias, presentada en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«2'. Hacer un análisis de cargas de trabajo para convertir en plazas estructurales los programas temporales actuales antes de que cumplan los 3 años y finalicen».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2025, ha rechazado la Moción núm. 46/25, dimanante de la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 176, de 27 de noviembre de 2025

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a declaración institucional del Día de la Emigración Aragonesa de todos los tiempos, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a declaración institucional del Día de la Emigración Aragonesa de todos los tiempos, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés, CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1890/25, relativa a la falta de presupuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la falta de Presupuestos.

PREGUNTA

¿Qué se puede hacer sin Presupuestos?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1891/25, relativa a las medidas y cambios que va a acometer en su gestión política, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas y cambios que va a acometer en su gestión política.

PREGUNTA

¿Qué medidas y cambios va a acometer en su gestión política?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Pregunta núm. 1892/25, relativa a las reglas de la democracia, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las reglas de la democracia.

ANTECEDENTES

El pasado 15 de noviembre, concedió una entrevista a *El Español* en la que afirmó que «a Vox tendremos que explicarle cuáles son las reglas de la democracia».

PREGUNTA

¿Cuáles son, a su criterio, las reglas de la democracia?

Zaragoza, 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1893/25, relativa a las políticas de igualdad, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las políticas de igualdad.

ANTECEDENTES

En el actual contexto de parálisis presupuestaria, Vox ha planteado en diversas ocasiones una reversión total de las políticas de igualdad actuales. Una amenaza preocupante para los derechos de las mujeres.

Por ello, se presenta la siguiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto modificar sus políticas de igualdad para conseguir el apoyo de Vox?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1894/25, relativa a la legítima Ley de Energía de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente pregunta relativa a la legítima Ley de Energía de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Presidente de Aragón el ataque incesante del Gobierno de España a las legítimas leyes de energía de nuestra Comunidad y qué va a hacer al respecto para defender la capacidad legislativa y los intereses energéticos de Aragón?

En Zaragoza, a 25 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Pregunta núm. 1895/25, relativa al derecho de uso y la seguridad en las zonas de batida de caza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al derecho de uso y la seguridad en las zonas de batida de caza.

ANTECEDENTES

El Proyecto de ORDEN MAT por la que se aprueba el Plan General de Caza de Aragón para la temporada 2026-2027, en su artículo 46, sobre la restricción de tránsito y permanencia en zonas señalizadas de batida de caza, establece que:

«1. Por razones de seguridad, durante la celebración de una batida de caza debidamente señalizada con las señales físicas obligatorias y complementada con la señalización telemática a través de la aplicación BATCAZ, se prohíbe el tránsito y la permanencia dentro del área delimitada por las señales físicas a toda persona que no figure en la Relación de participantes en una batida de caza.

2. Quedan exceptuados de esta prohibición:

a) Quienes sean titulares de derechos de servidumbre de paso u otros derechos de acceso legalmente reconocidos, siempre que coordinen previamente su entrada o permanencia en la zona señalizada con el responsable de la batida, a fin de garantizar las condiciones de seguridad.

b) Las personas no incluidas en la letra anterior que, encontrándose dentro del área de batida antes de su inicio, transiten por la zona señalizada con el único propósito de abandonarla».

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Aragón garantizar el derecho y la seguridad del resto de usuarios y usuarias y a los titulares del monte con la restricción de tránsito y permanencia prevista en el proyecto de orden del Plan general de caza 2026-2027?

En Zaragoza, 17 de noviembre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1899/25, relativa a los medidores de calidad del aire en dieciocho municipios de la provincia de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Silvia Gimeno Gascón, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los medidores de calidad del aire en dieciocho municipios de la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado una campaña de medición de calidad del aire en dieciocho municipios de la provincia de Teruel, utilizando captadores pasivos y monitorización continua dentro del proyecto Teruel Territorio One Health.

PREGUNTA

En relación con los medidores de calidad del aire en dieciocho municipios de la provincia de Teruel, dentro del proyecto Teruel Territorio One Health, ¿cuándo van a empezar a funcionar realmente y con qué criterios se han elegido sus ubicaciones?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
SILVIA GIMENO GASCÓN

Pregunta núm. 1900/25, relativa a las previsiones sobre el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones sobre el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANTECEDENTES

La modernización y adaptación del marco normativo del sistema universitario aragonés es un objetivo clave e imprescindible para garantizar la calidad, la competitividad y la equidad de la educación superior en la Comunidad Autónoma.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) de ámbito nacional requiere de un desarrollo normativo propio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, para adaptar nuestra normativa al nuevo marco legal.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades traer a este Parlamento el Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón adaptado a la normativa estatal?

Zaragoza, 19 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1908/25, relativa al apoyo económico del Gobierno de Aragón para la creación de las nuevas universidades privadas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al apoyo económico del Gobierno de Aragón para la creación de las nuevas universidades privadas.

ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos conocido, en los medios de comunicación, la noticia de que hay tres proyectos de universidades privadas que se van a instalar en nuestra comunidad.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón apoyar económicamente a las universidades privadas que se plantean instalar en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de noviembre de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT

Pregunta núm. 1916/25, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón la siguiente pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel 2024, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene constancia de la fecha en la que tiene intención de firmar el Fondo de Inversiones de Teruel 2024?

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2024.

El Portavoz Adjunto
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 923/25, relativa a las actuaciones de evaluación y mejora en los centros de menores, presentada para su respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Socialista de que la Pregunta núm. 923/25, relativa a las actuaciones de eva-

luación y mejora en los centros de menores, presentada para su respuesta escrita y publicada en el BOCA núm. 141, de 29 de mayo de 2025, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Pregunta núm. 1179/25, relativa a garantizar condiciones climáticas adecuadas en los entornos residenciales, formulada para su respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) de que la Pregunta núm. 1179/25, relativa a garantizar condiciones climáticas adecuadas en los entornos residenciales, publicada en el BOCA núm. 151, de 3 de julio de 2025, formulada para su respuesta escrita, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Bienestar Social y Familia.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Pregunta núm. 1729/25, relativa a los auxiliares de educación especial por centro educativo, y el número de horas contratadas para cada uno de ellos para los cursos 2024-2025 y 2025-2026, formulada para su respuesta oral ante el Pleno, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido la solicitud presentada por el Portavoz del G.P. Socialista, de que la Pregunta núm. 1729/25, relativa a los auxiliares de educación especial por centro educativo, y el número de horas contratadas para cada uno de ellos para los cursos 2024-2025 y 2025-2026, publicada en el BOCA núm. 171, de 7 de noviembre de 2025, formulada para su respuesta oral ante el Pleno, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1896/25, relativa al CEIP Miguel Servet de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Miguel Servet de Fraga.

PREGUNTA

Dado que el Gobierno de Aragón sostiene que el mantenimiento de la caldera del CEIP Miguel Servet de Fraga no es de su competencia, pero el Ayuntamiento de la localidad tampoco está actuando, ¿qué actuaciones urgentes prevé el Gobierno para garantizar que el centro escolar disponga de una instalación de calefacción segura y funcional, incluida la posibilidad de sustituir la caldera, si su estado actual así lo requiere?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1897/25, relativa a la falta de auxiliar administrativo vacante en el CEIP Marie Curie.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de auxiliar administrativo vacante del CEIP Marie Curie.

PREGUNTA

El CEIP Marie Curie de Zaragoza ha afrontado sin personal de administración los momentos más críticos del calendario escolar: tanto el cierre del curso 2024 2025 como el inicio del curso 2025 2026. ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón cubrir la plaza de auxiliar administrativo/a del centro, vacante desde el mes de junio de 2025?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1898/25, relativa a la situación de auxiliares de educación especial del CEIP Marie Curie.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de auxiliares de educación especial del CEIP Marie Curie.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de auxiliar de educación especial le corresponden al CEIP Marie Curie de Zaragoza, teniendo en cuenta que el centro cuenta con aula TEA? ¿Cuántas de ellas están efectivamente cubiertas a fecha 14 de noviembre de 2025, incluyendo aquellas cuyo titular se encuentra en situación de baja laboral? En caso de que alguna esté sin cubrir, ¿qué previsión maneja el Departamento para su cobertura y en qué plazos?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1901/25, relativa a la residencia de personas mayores «Hogar Doz» en Tarazona.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de personas mayores «Hogar Doz» en Tarazona.

PREGUNTAS

¿Cuál es la plantilla actual de profesionales que prestan servicio en la Residencia de Personas Mayores «Hogar Doz», en Tarazona, desglosada por categorías laborales, tipo de contrato y turno, y cuántos de estos puestos se encuentran cubiertos de forma efectiva en la fecha de respuesta?

¿Cuántas vacantes o puestos sin cubrir existen actualmente en la Residencia de Personas Mayores «Hogar Doz», especificando cuántos corresponden a bajas médicas u otras ausencias, así como la fecha de inicio de cada una de estas situaciones y su previsión de cobertura o sustitución?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que la Residencia de Personas Mayores «Hogar Doz» disponga de personal suficiente para ofrecer un servicio adecuado, especialmente en relación con la cobertura inmediata de bajas, la estabilización de las plantillas y la mejora de las condiciones laborales del personal?

¿Qué impacto ha tenido en la estructura del edificio del Hogar Doz la implementación del Modelo de Atención a la Persona «La humanización de los cuidados en el Hogar Doz»?

¿Qué informes técnicos avalan las reformas estructurales realizadas en el Hogar Doz en el marco de dicho modelo de atención?

¿Qué criterios arquitectónicos, asistenciales y de seguridad se han seguido para la creación de cocinas destinadas a personas dependientes dentro del edificio?

¿Qué normativa técnica y de seguridad geriátrica se ha tenido en cuenta para el diseño y construcción de los nuevos baños geriátricos del centro?

¿Dispone el Gobierno de informes que acrediten que los baños geriátricos creados cumplen los requisitos de accesibilidad, seguridad y ergonomía exigidos para centros de atención a personas mayores? En caso afirmativo, ¿puede detallarlos?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante las reformas que pudieran no cumplir las condiciones técnicas y de seguridad necesarias para la atención geriátrica?

¿Qué modificaciones en la plantilla del Hogar Doz se están aplicando para adecuarla al nuevo modelo de atención centrada en la persona?

¿Qué perfiles profesionales se han reforzado, reducido o reestructurado con motivo de la implementación del citado modelo?

¿Qué plan de formación o recualificación del personal se está ejecutando para la correcta aplicación del modelo de humanización de los cuidados?

¿Qué evaluación ha realizado el Gobierno sobre la suficiencia de recursos humanos necesarios para garantizar la correcta prestación del nuevo modelo de atención en el Hogar Doz?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2025.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1902/25, relativa a las vacantes existentes en la plantilla de la biblioteca pública de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las vacantes existentes en la plantilla de la biblioteca pública de Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón cubrir de manera inmediata las vacantes existentes en la plantilla de la Biblioteca Pública de Huesca para restablecer su horario completo de atención al público?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1903/25, relativa a las vacantes en el Altoaragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, las siguientes preguntas relativas a las vacantes en el Altoaragón.

PREGUNTAS

¿Qué porcentaje de plazas de la Administración autonómica con sede en el Altoaragón se encuentran vacantes actualmente, desglosado por departamentos?

¿Podría detallar, por departamentos, las medidas inmediatas que su consejería está adoptando para reducir esas vacantes y el calendario previsto para su cobertura?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1904/25, relativa a las infraestructuras deportivas de las comarcas turolenses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las infraestructuras deportivas de las comarcas turolenses.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno de Aragón para garantizar la modernización de las instalaciones deportivas municipales en las diferentes comarcas de Teruel, especialmente aquellas que permanecen sin mejoras sustanciales desde los años 90?

¿Qué criterios se utilizan actualmente para decidir qué instalaciones deportivas son subvencionables y cómo se asignan las partidas destinadas a infraestructuras deportivas por parte del Gobierno de Aragón y de las diputaciones?

¿Cuál es la trazabilidad y el nivel de transparencia de las subvenciones concedidas para instalaciones deportivas en las comarcas de la provincia de Teruel, y dónde se publican dichos datos para consulta pública?

¿Piensa el Gobierno habilitar una línea específica de ayudas destinada a clubes deportivos rurales sin ánimo de lucro, adaptada a su capacidad administrativa y a su impacto social en zonas con baja población?

¿Tiene previsto el Gobierno revisar el actual reparto de inversiones deportivas para evitar la concentración de fondos en grandes núcleos urbanos y garantizar un reparto proporcional que permita actuaciones básicas en municipios pequeños?

¿Qué medidas urgentes prevé adoptar el Gobierno para solucionar la falta de vallado, la ausencia de graderío y la inexistencia de un sistema de riego en el campo de fútbol de Santa Eulalia del Campo?

¿Tiene previsto el Gobierno alguna intervención para mejorar el campo de fútbol de Valdealgorfa, que continúa siendo de tierra, sin riego y con iluminación insuficiente?

¿Qué actuaciones va a acometer el Gobierno de Aragón en Torrecilla del Campo para corregir la falta de vallado, la escasa iluminación y las reducidas dimensiones del terreno de juego?

¿Dispone el Gobierno de un plan para eliminar las deficiencias del campo de fútbol de Samper de Calanda, que sigue sin grada, sin tejado y sin vallado perimetral?

¿Qué previsiones existen para completar el cerramiento total y mejorar la iluminación del campo de fútbol de Híjar, donde solo se ha instalado recientemente una grada anexa al bar?

¿Tiene previsto el Gobierno revisar la situación del campo de fútbol Pinilla (Teruel), cuyo estado continúa siendo similar al de los años 90 pese a competir en 1ª RFEF, y planificar una intervención integral de modernización?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1905/25, relativa a la mejora del campo de fútbol de El Toril de Montalbán.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora del campo de fútbol de El Toril de Montalbán.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa adoptar el Gobierno de Aragón para atender las necesidades urgentes del campo de fútbol El Toril de Montalbán, que continúa con deficiencias en iluminación, vestuarios, banquillos, grada sin techumbre y un terreno de juego irregular pese a la existencia de una memoria valorada pendiente de financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1906/25, relativa a las oficinas de empleo del Alto Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a las oficinas de empleo del Alto Aragón.

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas concretas que el Gobierno de Aragón tiene previstas para garantizar la cobertura inmediata de los puestos vacantes en la Oficina de Empleo de Huesca, considerando que actualmente el 25% de la plantilla permanece sin cubrir y que se trata de un centro de atención directa a la ciudadanía, tal como establece la Ley?

¿Está previsto que se actúe de manera urgente para reducir la elevada tasa de puestos sin cubrir en la Dirección Provincial de Huesca y en otras oficinas de la provincia, como Jaca, Barbastro, Binéfar y Fraga, donde entre un 38% y un 40% de los puestos permanecen vacantes durante meses, y de qué manera se pretende garantizar que la carga de trabajo no recaiga de manera desproporcionada sobre el personal existente?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de noviembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1907/25, relativa a la capacidad para llevar a cabo las pruebas diagnósticas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, las siguientes Preguntas relativas a la capacidad para llevar a cabo las pruebas diagnósticas.

ANTECEDENTES

Tenemos una gran demora en la realización de pruebas diagnósticas: resonancias, PET TAC, radiografías y ecografías.

Para reducirla, se ha publicado en prensa que en Aragón se hacen Resonancias en los hospitales hasta las 2.00 de la madrugada, que se llevan a cabo pruebas radiodiagnósticas los fines de semana y que las pruebas diagnósticas se llevan a cabo en urgencias las 24 horas.

Según el Departamento, cada sector sanitario se organiza en función de los medios disponibles, con un déficit de profesionales y respetando su descanso, así como contemplando la tecnología existente en cada zona.

En el Hospital Miguel Servet los técnicos superiores sanitarios alargan su jornada con peonadas pero en otros centros se ha contratado a personal y aun así, sigue habiendo un déficit de facultativos en radiología que son los que analizan los resultados y hacen el informe que ralentiza el proceso.

En octubre de 2025 se publicaron las personas que habían superado el proceso de oposición para 14 plazas de facultativo con la especialidad de radiodiagnóstico, pero no sabemos si se han adjudicado estas plazas ni en qué centro sanitario.

Cada prueba diagnóstica requiere de diferentes profesionales para analizarla y se habla en el artículo de que se ha formado a los técnicos superiores sanitarios para analizar las ecografías y acelerar la atención, aunque en los centros de salud hay ecógrafos y puede utilizarse para el diagnóstico en ese nivel asistencial.

Por último, hay un acuerdo marco de externalización de pruebas diagnósticas de 2020 por 7,5 millones, pero esta última semana se han publicado dos contratos para externalizar estas pruebas por un millón de euros en el sector sanitario II.

Por todo ello, se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Con qué tecnología sanitaria cuenta cada sector sanitario para la realización de pruebas diagnósticas y en qué centro sanitario está ubicado?
2. ¿Cuántos facultativos radiólogos hay en plantilla, desagregados por sector sanitario, y cuantas de estas plazas están vacantes?
3. ¿Cuándo y en qué centros sanitarios se van a hacer efectivas las 14 plazas de radiodiagnóstico de la OPE de 2023?
4. ¿Por qué se ha optado por peonadas en lugar de contratación en turno de tarde para los técnicos superiores sanitarios cuando hay personas en la bolsa de empleo que podrían asumir ese trabajo?
5. ¿Cómo se protocoliza la derivación a pruebas diagnósticas?
6. ¿Qué uso se está dando a los ecógrafos en los centros de salud?
7. ¿Qué contratos de externalización de pruebas diagnósticas y de qué cuantía están formalizados o en licitación en Aragón a fecha de respuesta, desagregados por sector sanitario?

En Zaragoza, a 24 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1909/25, relativa a la cocina *in situ* del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cocina *in situ* del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte acometer las obras de la cocina *in situ* en el CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1910/25, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades educativas especiales del CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

El CEIP Pilar Bayona, situado en Cuarte de Huerva, es un centro público que destaca por su apuesta por la inclusión y la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro cuenta con solo 2,5 auxiliares de educación, lo que resulta claramente insuficiente para atender al alumnado con necesidades educativas, tres alumnos con crisis epilépticas, otro con tendencia a escaparse y otro que requiere atención permanente.

Esta situación pone en riesgo la seguridad y el bienestar de los menores, además de sobrecargar al equipo docente, ya que la atención especializada y constante no puede garantizarse con el personal actual.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte aumentar las plazas de auxiliares de educación en el CEIP Pilar Bayona para atender de forma adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales?

¿Qué medidas adicionales va a adoptar el Departamento para asegurar que el CEIP Pilar Bayona disponga de apoyo suficiente, estable y de calidad para el alumnado con necesidades críticas de supervisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1911/25, relativa a la naturalización del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la naturalización del CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte un plan de inversión para naturalizar el patio de recreo, plantar árboles, crear zonas de sombra y mejorar su permeabilidad en el CEIP Ramón y Cajal de Cuarte de Huerva?

¿Se va a realizar un estudio ambiental o pedagógico para valorar los beneficios de esa naturalización, temperatura, calidad del aire, bienestar del alumnado?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1912/25, relativa a la naturalización del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la naturalización del CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

El CEIP Foro Romano de Cuarte de Huerva desarrolla un proyecto de «Transformamos el Foro» para la naturalización de su patio: convertir una zona de asfalto en espacios verdes, añadir vegetación, sombra y zonas de juego

climáticamente adaptadas. Este proyecto tiene un claro beneficio educativo, con espacios para educación física, psicomotricidad, espacios pedagógicos, y climático como la reducción de temperatura, sombra, biodiversidad para el alumnado.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón asignar fondos públicos para la renovación y naturalización del patio del CEIP Foro Romano?

¿Se ha estudiado incluir este proyecto en algún programa de inversión educativa, de infraestructura escolar, de adaptación al cambio climático o de equipamiento verde para los centros públicos de Aragón?

¿Qué calendario sitúa el Departamento para la ejecución de las fases siguientes de la naturalización del patio, en particular aquellas que implican inversión en vegetación, zonas sombreadas y suelo permeable?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1913/25, relativa al alumnado con necesidades educativas especiales del CRA Las Viñas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al alumnado con necesidades educativas especiales del CRA Las Viñas.

ANTECEDENTES

El aula de Fuendejalón y de Bureta del CRA Las Viñas, este curso escolar, no tiene asignada la plaza de auxiliar de educación especial para menores con necesidades educativas especiales.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte asignar la plaza de auxiliar de educación para el aula de Fuendejalón y de Bureta del CRA las Viñas?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1914/25, relativa a la emisión de los certificados de idoneidad para la adopción en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la emisión de los certificados de idoneidad para la adopción en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar el cumplimiento efectivo de los plazos legales en la emisión de los certificados de idoneidad para adopción, evitando así los retrasos que actualmente multiplican por tres o cuatro el tiempo máximo establecido por ley?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón reponer y reforzar la plantilla de los equipos técnicos de adopción del IASS, actualmente con una merma superior al 40 %, y qué previsión maneja para normalizar el volumen de expedientes acumulados?

¿Qué actuaciones inmediatas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para asegurar que los menores tutelados no permanezcan innecesariamente en centros o casas de acogida por falta de tramitación administrativa, y puedan integrarse cuanto antes en las familias que han completado el proceso de adopción?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1915/25, relativa al proyecto del centro de salud de Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto del centro de salud de Cuarte de Huerva.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto del nuevo centro de salud de Cuarte de Huerva, cual es el estado de la tramitación, los plazos previstos para el inicio de las obras y la fecha estimada de puesta en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1256/25, relativa a la posición del Gobierno de Aragón ante el Marco Financiero Plurianual presentado por la Comisión Europea (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).

1. Respecto al incremento del gasto militar en la Unión Europea y su posible repercusión en el proyecto HUB para la defensa que impulsa el Gobierno de Aragón, así como en la política agrícola y territorial europea:

El Gobierno de Aragón considera que el refuerzo del presupuesto europeo en materia de defensa es una necesidad estratégica, puesta de manifiesto tras la invasión de Ucrania, que ha evidenciado determinadas debilidades estructurales de la Unión Europea para garantizar la seguridad y la libertad de sus ciudadanos.

No obstante, el Ejecutivo aragonés ha manifestado de forma reiterada que cualquier incremento del gasto en defensa debe ser adicional a los fondos y programas ya existentes, y no realizarse a costa de políticas esenciales para el desarrollo de las regiones europeas, como la Política Agraria Común (PAC), la cohesión territorial o los fondos estructurales.

Galicia, a través de la Declaración de Galicia, ha expresado un contundente rechazo al modelo propuesto en el nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034, que potencia una gestión centralizada de los fondos a nivel estatal, especialmente bajo la premisa de priorizar la defensa. Según esta declaración, dicha concentración despoja

a las comunidades autónomas de su papel en la distribución de recursos, pone en riesgo la cohesión territorial y debilita la voz de las regiones.

En este sentido, Aragón ha sido claro: la necesaria inversión en defensa y en seguridad debe complementar, y no sustituir, los recursos destinados a la agricultura, el desarrollo rural o la transición justa, sectores fundamentales para el equilibrio económico y social del territorio.

2. En el marco de la colaboración institucional y la defensa de los intereses económicos y territoriales de Aragón:

El Gobierno de Aragón, a través de la Oficina de Aragón en Bruselas, realiza un seguimiento constante de las negociaciones del nuevo Marco Financiero Plurianual de la UE, trasladando las necesidades y prioridades de la Comunidad Autónoma tanto en materia agrícola como en otros ámbitos estratégicos.

Asimismo, el Ejecutivo aragonés mantiene una coordinación activa con el resto de comunidades autónomas y con el Gobierno de España, con el fin de defender conjuntamente los intereses de Aragón y del conjunto de las regiones ante la posible reconfiguración de los fondos europeos.

De forma complementaria, el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) continúa desarrollando su labor como herramienta del Gobierno de Aragón para el impulso empresarial y el desarrollo territorial, a través de programas de apoyo a pymes, emprendedores y sectores clave de la economía aragonesa. Estos programas se orientan a mejorar la competitividad, la innovación y el crecimiento empresarial, sin que existan líneas de ayuda específicas destinadas al ámbito de la defensa.

Por su parte, la Dirección General de Política Económica desarrolla su labor de apoyo al tejido productivo aragonés en áreas como la investigación, el desarrollo, la innovación, la movilidad, la industria farmacéutica o las inversiones en eficiencia energética, sin disponer de programas específicos vinculados exclusivamente a la industria de defensa.

3. En relación con la posibilidad de que fondos europeos destinados al ámbito de la defensa puedan afectar al desarrollo territorial o agrícola:

El Gobierno de Aragón comparte la preocupación por garantizar un equilibrio adecuado entre las distintas políticas comunitarias. Por ello, su posición es clara: Aragón no apoyará una reasignación presupuestaria que suponga detraer recursos de programas esenciales para el desarrollo territorial y agrícola de la Comunidad.

En definitiva, el Ejecutivo aragonés defiende un modelo de crecimiento equilibrado, en el que el fortalecimiento industrial, tecnológico y de seguridad pueda coexistir con el apoyo decidido al campo aragonés, la cohesión territorial y el desarrollo sostenible de todos los sectores.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1448/25, relativa al problema de los aranceles para el sector porcino en Aragón (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón sigue con preocupación la situación generada tras la resolución preliminar publicada por el Ministerio de Comercio de la República Popular China (anuncio n.º 46), en la que se establecen aranceles antidumping a las importaciones de carne de cerdo y subproductos porcinos procedentes de la Unión Europea, con entrada en vigor el 10 de septiembre de 2025.

Esta medida afecta a varias empresas con actividad en Aragón, entre ellas Litera Meat (15,6%), Cárnicas Cinco Villas, Grupo Costa, Fribin Foods, Grupo Jorge, BonÀrea y otras, sobre las que se aplican aranceles del 20%. En conjunto, estos aranceles inciden sobre exportaciones aragonesas por valor de más de 300 millones de euros, lo que supone el 63% del total exportado a China y el 1,79% del total de las exportaciones regionales.

Aunque la afectación es menor que en otros países europeos como Dinamarca o Países Bajos, el impacto sobre el sector porcino aragonés es relevante, dado su peso estratégico y su alta orientación exportadora.

Desde el anuncio del MOFCOM el pasado 5 de septiembre, el Gobierno de Aragón ha actuado con rapidez y coordinación:

- El 8 de septiembre se convocó con urgencia al sector porcino aragonés y a las patronales nacionales Interporc y Anrogaparc, para analizar la situación.

- El Presidente del Gobierno de Aragón remitió una carta al Ministro de Agricultura, solicitando gestiones ante el Gobierno central y la Unión Europea, dado que la competencia comercial es estatal.

- El 26 de septiembre, el Presidente mantuvo una reunión con el embajador de China en España, tras la cual se acordó la elaboración de un informe técnico detallado sobre el impacto en Aragón, y solicitó se reciba al Gobierno de Aragón con empresas en la Embajada.

- El 14 de octubre se celebró una reunión en Madrid con el embajador y el consejero económico del MOFCOM, en la que el diplomático reconoció las dificultades que estas medidas suponen para las empresas aragonesas y se comprometió a trasladar la información al Gobierno chino.

El Gobierno de Aragón mantiene su disposición a colaborar con la Administración General del Estado y con las autoridades chinas para minimizar los efectos de estas medidas y proteger los intereses del sector porcino, estratégico para la economía aragonesa. Asimismo, continuará apoyando a las empresas afectadas en materia de internacionalización, diversificación de mercados y promoción exterior, a través de AREX y del Departamento de Economía.

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 1470/25, relativa al Protocolo General de Actuación suscrito con la SD Huesca (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

1. — Se adjunta enlace donde se puede acceder a la publicación del mismo.
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1413296701212>

Dicho Protocolo General fue firmado por la Sociedad Deportiva Huesca y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, competente en la elaboración de la documentación relativa al mismo.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1478/25, relativa a la desaparición de la plaza de enfermería familiar y comunitaria en Aínsa (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

La plaza de Enfermería Familiar y Comunitaria a la que se alude en la pregunta fue reasignada a otro centro sanitario del Sector Barbastro, siguiendo criterios estrictamente objetivos.

El Gobierno de Aragón mantiene la intención de reforzar este Centro de Salud, así como cualquier otro, siempre que las necesidades asistenciales lo requieran, un proceso de gestión activa que se lleva a cabo de forma habitual.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1517/25, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Ateca (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

La Zona Básica de Salud de Ateca tiene una plaza vacante para la que se están llevando a cabo gestiones activas de provisión.

Se ofrecen contratos con condiciones laborales homogéneas para todo el territorio aragonés, siendo la incorporación una decisión voluntaria del profesional.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1520/25, relativa a la falta de atención telefónica en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

La prioridad del Departamento de Sanidad en cuanto a la comunicación vía telefónica es asegurar una comunicación fluida, accesible y de calidad con todos los usuarios, que permita que la totalidad de las llamadas sean atendidas en el menor tiempo posible.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1534/25, relativa a la implantación del Grado de Medicina en Teruel (BOCA 165, de 17 de octubre de 2025).

El Gobierno de Aragón va a implantar la docencia de medicina en el Hospital de Teruel con el objetivo de afrontar la carencia de médicos de la provincia de Teruel. Esta medida busca formar y arraigar nuevos facultativos en el territorio, descentralizando la educación médica y equilibrando los recursos humanos. Además, la docencia universitaria dinamizaría el hospital, promoviendo la mejora continua y la actualización profesional, beneficiando la atención sanitaria.

El Gobierno de Aragón ha procedido a la licitación del proyecto de obra del Aulario de Teruel que se situará en el nuevo Hospital de Teruel, en espacios que se van a habilitar a tal efecto, y está trabajando para que se pueda comenzar la docencia al inicio del curso 2026/2027.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1602/25, relativa a los trasplantes de órganos en Aragón (BOCA 167, de 22 de octubre de 2025).

NUMERO DE TRASPLANTES TOTALES POR HOSPITAL							
	RIÑONES		CORAZÓN		HÍGADO		
	HUMS	HCULB	HUMS	HCULB	HUMS	HCULB	
2023	80	0	2	0	0	28	
2024	88	0	8	0	0	19	
2025	93	0	10	0	0	32	

Los trasplantes renales y cardiacos se realizan en el Hospital Miguel Servet, mientras que el trasplante hepático se realiza en el Hospital Clínico. No se realiza trasplante de pulmón en nuestra comunidad.

Ha habido un aumento significativo del número de trasplantes en los últimos años.

Desde la unidad de coordinación de trasplante de Aragón se ha puesto en marcha varias líneas estratégicas para aumentar nuestra capacidad de donación y de trasplante en toda la comunidad autónoma.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1645/25, relativa a la situación actual de la plantilla de la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

	PUESTO
1	DIRECCION GERENCIA
2	COORDINADORA/RESPONSABLE AT SOCIAL ZARAGOZA
3	COORDINADORA/RESPONSABLE AT SOCIAL HUESCA
4	COORDINADORA/RESPONSABLE AT SOCIAL TERUEL
5	RESPONSABLE RRHH, PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN
6	RESPONSABLE GESTIÓN ECONÓMICO – PATRIMONIAL
7	COORDINADORA AT SOCIAL ARAGÓN
8	RESPONSABLE NUEVAS RESPUESTAS
9	RESPONSABLE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
10	TÉCNICO GESTIÓN
11	TÉCNICO APOYO 1 ZGZ
12	TÉCNICO APOYO 2 ZGZ
13	TÉCNICO APOYO 3 ZGZ
14	TÉCNICO APOYO 4 ZGZ
15	TÉCNICO APOYO 5 ZGZ
16	TÉCNICO APOYO 6 ZGZ
17	TECNICO APOYO CENTROS ZGZ
18	TÉCNICO APOYO 1 TE
19	TÉCNICO APOYO 2 TE
20	TÉCNICO APOYO 1 HU
21	TÉCNICO APOYO 2 HU
22	ADMIN 1 ZGZ – ECON
23	ADMIN 2 ZGZ – JUR
24	ADMIN 1 TE
25	ADMIN 1 HU

Conviene igualmente informar que la aprobación de unos nuevos presupuestos para Aragón facilitaría en gran medida ampliaciones de plantilla. En estos momentos, la Fundación cuenta con 25 personas en plantilla, a pesar de que la RPT planteaba inicialmente 59 puestos de trabajo y unos puestos iniciales, durante el primer y segundo año, de mínimo 30 personas. De estas 25 personas, 2 de ellas están situación de IT y en situación de baja maternal.

La trabajadora en situación de IT ha sido sustituida, no así la trabajadora que se encuentra de baja maternal, cuya reincorporación se prevé para el 18 de diciembre de 2025.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1649/25, relativa a ayudas económicas a familias con menores con discapacidad que requieran cuidados intensivos en Aragón (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En relación con las cuestiones planteadas, desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, se desconoce los fundamentos en los que la Sra. Diputada basa sus preguntas, por entender que, desde este Departamento, no se tiene constancia de haber hecho alusiones a dichas cuestiones por considerar que las mismas quedan fuera del ámbito competencial de la Consejería.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1654/25, relativa a las obras de carretera A-230 (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

¿Qué previsiones concretas tiene el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón para la ejecución y finalización de las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera A-230, en el tramo comprendido entre Sariñena y Bujaraloz, dentro del Itinerario de Monegros?

La carretera A-230 de Caspe a Sariñena del p.k. 33+493 (Bujaraloz) al p.k. 71+458 (Sariñena) forma parte del Itinerario 4. Huesca-Monegros del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa, concretamente se corresponde con las Unidades de Ejecución N° 1 y 2.

La unidad de Ejecución n.º 1 Acondicionamiento A-230 entre PK 45+735 y el 70+950 (tramo L. P. Huesca-Sariñena). La actuación prevista consiste en el acondicionamiento integral de la vía con sección 7/8, para lograr una carretera con estándares de seguridad, confort y calidad actualizados.

Este tramo de carretera nunca había sido acondicionado hasta el momento, resultando ser una carretera lineal, pero sinuosa con curvas de radio reducido y pendiente reseñable en el tramo del puerto de La Portillada (entre la localidad oscense de Castejón de Monegros y el pk 53+200).

Antes del inicio de las obras, la vía presentaba un estado de firme muy deteriorado y requería de una actualización de la señalización vertical, horizontal, balizamiento y defensas. El ancho medio de la plataforma existente era de 5 m.

La unidad de Ejecución n.º 2 incluye el tramo Bujaraloz (intersección con Ctra. radial N-2)-L.P. Huesca. La actuación consiste en el refuerzo del firme y adecuación de señalización y defensas.

Ambas actuaciones dieron comienzo el 15 de octubre de 2024, siendo el plazo de ejecución máximo el 9 de marzo de 2027.

¿Considera el Departamento que el estado actual del firme, la señalización y las medidas de seguridad adoptadas en este tramo garantizan una circulación segura para los usuarios, especialmente teniendo en cuenta la creciente afluencia de tráfico y los riesgos asociados a la climatología adversa en época invernal?

A fecha de hoy, la unidad de ejecución n° 1 está en ejecución. El desarrollo de las obras está condicionado a la necesidad de permisos de otras administraciones intervinientes y entidades del Gobierno de Aragón (INAGA, Ayuntamiento de Sariñena).

La unidad de ejecución n.º 2 se ha ejecutado gran parte de la actuación, estando pendiente la renovación de la señalización vertical, balizamiento y barrera de seguridad.

Las obras se ejecutan con estricta obediencia y observancia de los condicionantes emanados de las administraciones competentes en las diversas materias, tratando de asegurar la vialidad y la movilidad como corresponde a una carretera de la Red Básica de Aragón, con carácter estructurante para la comunidad autónoma.

En lo que respecta al tramo de acondicionamiento (UE 1), las condiciones actuales de la carretera A-230 no han sido alteradas, modificadas ni minoradas con respecto a lo previamente existente, más allá de actuaciones puntuales que son requeridas para el buen desarrollo de las actuaciones de mejora en la carretera. Es decir, se sigue circulando por el mismo ancho de plataforma, con las mismas condiciones de firme, con la misma señalización, pero con una ejecución de obras en las inmediaciones, con las molestias al usuario habitual que ello conlleva.

En caso de producirse alteraciones relevantes en la actual carretera, inmediatamente se procede a su subsanación por la Sociedad Concesionaria. Es decir, si se detectan riesgos, se ejecutan actuaciones de necesarias para el mantenimiento de la seguridad vial.

Recientemente, para el aseguramiento de la vialidad de la circulación en el tramo de obra, se procedió a una campaña de bacheo por parte de la Sociedad Concesionaria durante el mes de octubre.

También se están ejecutando, por parte de la Sociedad Concesionaria, operaciones de conservación de la vía como el segado mecánico de cunetas, para la mejora de la seguridad y visibilidad, dentro del tramo en obras.

Cuando la ejecución de las obras lo ha requerido, se ha procedido al corte total de la vía para acometer las obras, como ha sucedido con el viaducto sobre el río Flumen en Sariñena, en el que se produjo un corte total de la circulación para la ejecución de los trabajos (con desvíos señalizados desde Pallaruelo de Monegros por las carreteras de la Red Autonómica A-1221 y A-129). Dicho corte duró estrictamente el plazo previsto.

La autorización de los cortes está condicionada al informe favorable de los ayuntamientos afectados y el acuerdo de usuarios especialmente afectados (fábricas y explotaciones importantes para los cuales el transporte es un asunto relevante).

No tenemos constancia de una creciente afluencia de tráfico y los riesgos asociados a la climatología adversa en época invernal, se están solucionando con un incremento del balizamiento lateral de la calzada, con el fin de mejorar la visibilidad, hasta la colocación del balizamiento definitivo.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1665/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Ayerbe a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Sabiñánigo hay un total de 5 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 4 ocupados y 1 vacante.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

En este caso, habiéndose autorizado con fecha 28 de octubre el levantamiento de crédito preceptivo para cubrir el puesto vacante, se está a la espera del llamamiento de personal interino por la Dirección General de Función Pública.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1668/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Barbastro a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Barbastro hay un total de 11 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 9 ocupados y 2 vacantes.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Recientemente se ha realizado un llamamiento de Veterinarios/as de Administración Sanitaria para cubrir con personal interino puestos vacantes en varias OCAs, quedando desiertos algunos de ellos por falta de solicitantes, uno de los cuales es el de la OCA de Barbastro. Desde el Departamento se solicitará la inclusión del puesto en sucesivos llamamientos para posibilitar su cobertura.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1669/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Benabarre a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la localidad de Benabarre no hay Oficina Comarcal Agroambiental. El servicio para la ciudadanía de dicha localidad se viene prestando en la OCA de Graus.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1670/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Binéfar a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Binéfar hay un total de 10 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 8 ocupados y 2 vacantes.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1672/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Boltaña a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Boltaña hay un total de 9 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 8 ocupados y 1 vacante.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1673/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Castejón de Sos a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Castejón de Sos hay un total de 6 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad todos ocupados.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1674/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Fraga a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Fraga hay un total de 14 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 11 ocupados y 3 vacantes.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

En este caso, habiéndose autorizado con fecha 28 de octubre el levantamiento de crédito preceptivo para cubrir los tres puestos, se está a la espera del llamamiento de personal interino por la Dirección General de Función Pública.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1675/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Grañén a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Grañén hay un total de 7 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad todos ocupados.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1676/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Graus a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Graus hay un total de 10 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 9 ocupados y 1 vacante.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1677/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Huesca a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Huesca hay un total de 10 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad todos ocupados.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1678/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Jaca a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Jaca hay un total de 7 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 6 ocupados y 1 vacante.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

En este caso, habiéndose autorizado con fecha 28 de octubre el levantamiento de crédito preceptivo para cubrir el puesto vacante, se está a la espera del llamamiento de personal interino por la Dirección General de Función Pública.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1679/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Monzón a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Monzón hay un total de 13 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 12 ocupados y 1 vacante.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1680/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sabiñánigo a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Sabiñánigo hay un total de 5 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 4 ocupados y 1 vacante.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

En este caso, habiéndose autorizado con fecha 28 de octubre el levantamiento de crédito preceptivo para cubrir el puesto vacante, se está a la espera del llamamiento de personal interino por la Dirección General de Función Pública.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1681/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Sariñena a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Sariñena hay un total de 12 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 8 ocupados y 4 vacantes.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1682/25, relativa a los problemas de falta de personal en la oficina comarcal agroambiental de Tamarite de Litera a fecha de hoy (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En la OCA de Tamarite de Litera hay un total de 11 puestos dotados y con consignación presupuestaria, estando en la actualidad 9 ocupados y 2 vacantes.

Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se promueve e impulsa la tramitación de los procedimientos necesarios para posibilitar la cobertura de las plazas vacantes, bien mediante comisión de servicios o, si no fuera posible, mediante promoción interna temporal de personal funcionario o, en última instancia, realizando peticiones formales de levantamiento de crédito a la Dirección General de Función Pública para el nombramiento de personal interino, dando prioridad a las vacantes de las OCAs.

Zaragoza, a 17 de noviembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1702/25, relativa al número de menores acogidos sin someterse a las pruebas de verificación de edad (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En contestación a la pregunta formulada, se informa que ninguna persona que se declara menor accede al sistema de protección sin un decreto de fiscalía que certifique la minoría de edad. Por otro lado, se informa igualmente que las medidas adoptadas consisten en la realización de pruebas de determinación de edad.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1709/25, relativa a los adultos acogidos como menores extranjeros no acompañados (BOCA 168, de 30 de octubre de 2025).

En respuesta a las preguntas formuladas, se informa que estos adultos no han estado en el sistema de protección.

Zaragoza, a 18 de noviembre de 2025.

La Consejera de Bienestar Social y Familia
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 397/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 397/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la situación actual de la cabaña ganadera aragonesa, en un periodo marcado por la aparición de diversas enfermedades animales, así como sobre la gestión de la sanidad animal llevada a cabo por el Departamento ante esta coyuntura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 398/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 398/25, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre la situación actual de la cabaña ganadera aragonesa, en un periodo marcado por la aparición de diversas enfermedades animales, así como sobre la gestión de la sanidad animal llevada a cabo por el Departamento ante esta coyuntura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 399/25, de la Directora General de Educación Ambiental ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 399/25, de la Directora General de Educación Ambiental, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las actuaciones puestas en marcha por la Dirección General de Educación Ambiental.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en la redacción dada al mismo por la Ley 15/2023, de 2 de noviembre, de modificación de la anterior), las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de noviembre de 2025, han elegido, por asentimiento, consejero del Consejo de Administración de esa Corporación a propuesta de la A.P. Podemos (G.P. Mixto) a D. Ibán Ansa Larraz, en sustitución de D. José Manuel Alonso Plaza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 13 y 14 de noviembre de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de noviembre de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 13 y 14 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 59

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 13 de noviembre de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Dueso Mateo, quien ha solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales son recogidas en cada uno de los puntos en que se producen. Asisten todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025, que resulta aprobada por asentimiento.

Se aborda a continuación el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección, conservación y puesta en valor de los olivos y olivares monumentales de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, para la presentación y defensa de dicha Proposición de Ley. Para fijar posiciones, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Se somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley, la cual se aprueba por treinta y un votos a favor, treinta en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día se corresponde con la Comparecencia núm. 346/25, del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la propuesta de planificación energética del Ministerio de Transición Ecológica y el impacto que podría causar en nuestra Comunidad Autónoma. Interviene, en primer lugar, el presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

Acto seguido, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del presidente del Gobierno, Sr. Azcón Navarro.

Continúa la sesión plenaria con el punto cuarto del orden del día, la Comparecencia núm. 355/25, del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de suelo público para la construcción de viviendas.

Interviene la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Garcés. A continuación, el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez, responde.

Interviene en turno de réplica la Sra. Sánchez Garcés y, en turno de duplica el Sr. López Rodríguez. Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, y Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular. Concluye la comparecencia con la intervención del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez.

En el quinto punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Presenta y defiende la Proposición no de Ley el diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, Sr. Sanz Remón.

Toma la palabra para defender las dos enmiendas presentadas la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, interviene el diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien manifiesta que acepta las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta y cuatro votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención, siendo aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar las aulas de mañana y tarde gratuitas en los centros escolares que las hayan solicitado en el marco del Plan corresponsables para el curso 2025-2026.

2. Analizar las necesidades de las familias en los diferentes centros escolares para ampliar la oferta de aulas de madrugadores y de aulas de tarde en los centros escolares de la comunidad, garantizando su cobertura gratuita.
3. Llevar a cabo la evaluación integral de las medidas de conciliación existentes antes de que acabe 2025.
4. Diseñar el plan específico para optimizar y ampliar los recursos de conciliación en 2026 y asegurar con recursos propios el desarrollo de dichos servicios de conciliación.

5. Explicitar en la ley de presupuestos las partidas destinadas al desarrollo del sistema público de cuidados y por tanto a la corresponsabilidad de la administración en el cuidado.

6. Garantizar la financiación total a los Ayuntamientos para el mantenimiento del Plan Corresponsables en su municipio».

Seguidamente, intervienen en la explicación de voto el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

El sexto punto del orden del día se corresponde con el debate y votación de la Proposición no de Ley 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su presentación y defensa la diputada del G.P. Socialista, Sra. Soria Sarnago.

A continuación, defiende la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular, la enmienda presentada por su grupo.

Seguidamente, intervienen en representación de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con la enmienda presentada, la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, manifiesta que no la acepta.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta y seis votos a favor, veinticinco en contra y una abstención, siendo aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Colaborar económicamente con la entidad Pierres, de Tarazona, para la rehabilitación y adecuación del local recientemente adquirido, con el fin de garantizar la continuidad y mejora de su labor social en favor de las personas con discapacidad.

2. Suscribir antes de finalizar el año 2025 un convenio de colaboración con dicha entidad, para la rehabilitación del inmueble adquirido por dicha entidad, donde se detalle dicho compromiso económico de carácter plurianual. Con una aportación inicial, en el año 2025, por un importe de al menos 30.000 euros. Y la consignación en los presupuestos para el año 2026 de una partida de 70.000 euros, para la rehabilitación del inmueble adquirido».

Seguidamente, intervienen en la explicación de voto el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Interviene para su defensa la diputada Sra. Lasobras Pina.

Para defender la enmienda presentada por su grupo, interviene la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal-Jiménez Alfaro, y por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Interviene a continuación la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, para fijar su posición sobre la enmienda presentada, la cual es aceptada.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley, que es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y siete votos en contra. El texto de dicha Proposición no de Ley es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.— Manifestar su defensa del autogobierno de Aragón en cuestiones europeas, así como del reconocimiento del papel de las regiones en la definición, gestión y ejecución de las políticas y fondos de la Unión Europea, en coherencia con el principio de subsidiariedad y con la estructura descentralizada del Estado español, reafirmando la participación de Aragón en instituciones y organismos europeos, tal y como establece el artículo 94 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Instar al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a respaldar el statu quo actual de las CCAA en la fase de programación y gestión de los fondos europeos (estructurales) y defender el modelo de gobernanza basado en la gestión compartida (que ha demostrado ser exitoso) sin pérdida de influencia de las CCAA.

3.— Rechazar el enfoque de la Comisión Europea relativo a los Planes Nacionales y Regionales de Asociación (PNRA) por su tendencia recentralizadora, y respaldar plenamente la posición del Comité Europeo de las Regiones sobre el futuro del presupuesto de la UE (manifestada en su Dictamen de 14/15 de mayo y Resolución del pleno del CdR de 14/15 de octubre de 2025), reclamando un marco financiero que respete y refuerce el papel de las autoridades regionales y locales en la construcción europea».

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal-Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

El diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Vidal-Jiménez Alfaro solicita la palabra por inexactitudes (artículo 121 RCA) en las declaraciones de la diputada del G.P. Popular Sra. Navarro Viscasillas, quien toma la palabra seguidamente para contestar.

El octavo punto del orden del día lo ocupa el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular la diputada Sra. Allué de Baro.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop.

En el turno de fijación de posiciones respecto de la enmienda presentada, interviene la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla, quien propone una transacción.

La Presidenta de la Cámara acuerda un receso de dos minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular, manifiesta que no se ha llegado a ningún acuerdo con el G.P. Socialista y, por tanto, no se acepta la enmienda presentada.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta y cinco votos a favor y veinticuatro abstenciones, siendo aprobada en sus propios términos.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el Programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

Defienden las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley: el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, del A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero, y en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina.

A continuación, interviene la diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, para fijar su posición respecto de las enmiendas y manifiesta que acepta el punto 3 de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, pero no acepta la presentada por el G.P. Popular.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley, la cual es aprobada con treinta y seis votos a favor y veinticuatro abstenciones. El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a:

1. Implantar el Programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama mediante la realización de mamografía bilateral con periodicidad bienal en mujeres de 45 a 74 años.
2. Llevar a cabo una auditoría integral del sistema regional de salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata».

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; en representación del G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

El consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, invoca el artículo 120.7 RCA para realizar unas aclaraciones sobre la materia objeto de la Proposición no de Ley.

Cuando son las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, la señora presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión a las dieciséis horas y diecinueve minutos.

El punto décimo lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 596/25, sobre la creación del Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD) con sede en TechnoPark, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Interviene el diputado Sr. Guitarte Gimeno para su presentación y defensa.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente, quien solicita la votación separada de los puntos de la iniciativa; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, quien propone una enmienda *in voce* respecto del punto 1 de la iniciativa; el Sr. Vidal-Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Peralta Romero, y, en representación del G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso, que solicita la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con la enmienda presentada, el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe, manifiesta que no acepta la enmienda *in voce* pero sí la votación por separado.

Se procede a la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

El punto número 1 es aprobado por cincuenta y siete votos a favor frente a tres en contra y el punto número 2 es aprobado por cincuenta y un votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal-Jiménez Alfaro; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Peralta Romero, y, en representación del G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 599/25, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y aragoneses, presentada por el G.P. Popular. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente, quien presenta una enmienda *in voce* para el punto 1 de la iniciativa; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio, y en representación del G.P. Popular, el Sr. Alastuey Lizáldez.

En el turno de fijación de posiciones, interviene el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, para manifestar que aceptan la enmienda *in voce* presentada por la A.P. Partido Aragonés. Hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Nolasco Asensio, para mostrar su oposición a que dicha enmienda *in voce* sea aceptada.

Se procede a la votación de la iniciativa en los términos en que fue presentada con el resultado de treinta y un votos a favor, veinticinco en contra y tres abstenciones, siendo aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

En el duodécimo punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en Dermatología en Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Sánchez Miedes, del G.P. Socialista.

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, interviene su diputada, la Sra. Rouco Laliena.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente, quien presenta una enmienda *in voce*; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; y la Sra. Gaspar Martínez, por parte del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posiciones, la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Miedes manifiesta no aceptar la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón ni la enmienda *in voce* de la A.P. Partido Aragonés.

A continuación, se procede a la votación de la iniciativa, resultando aprobada por treinta y siete votos a favor y veintidós votos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; en representación del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena; en representación del G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Miedes, y la Sra. Gaspar Martínez, por parte del G.P. Popular.

Acto seguido, pide la palabra por el artículo 121.1 RCA la diputada del G.P. Vox en Aragón, la Sra. Rouco Laliena. Considera que hay inexactitudes en el discurso de la diputada del G.P. Popular, Sra. Gaspar Martínez, las cuales debería rectificar. En respuesta, la Sra. Gaspar Martínez se reitera en sus palabras.

En el siguiente punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública, presentada por el G.P. Socialista. Interviene para su presentación y defensa el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

A continuación, interviene para defender la enmienda presentada el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

Sigue a continuación el turno para la fijación de posiciones. Interviene el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper, quien manifiesta que se ha llegado a un acuerdo con la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y procede a leer el texto transaccionado de la iniciativa que a continuación se vota.

Es aprobada por veintisiete votos a favor, veintitrés en contra y ocho abstenciones. El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Garantice las consultas de atención primaria en los centros de salud de la ciudad de Zaragoza hasta las 20 horas, incorporando a los médicos de atención continuada en los equipos básicos, con pacientes asignados, y ampliar el horario de atención sanitaria en los centros de salud con servicio de urgencias en la atención primaria en la ciudad de Zaragoza.

2. Garantice el horario de atención médica, así como la atención de urgencias en los centros de referencia, en todas las consultas médicas en las zonas rurales de Aragón.

3. Garantice la citación para una consulta con medicina de familia, en todos los centros de salud de Aragón, de forma que no supere la demora de tres días de atención tras la solicitud de cada paciente.

4. Garantice que la derivación urgente y preferente al especialista, realizada desde un centro de salud, se haga conforme a criterios de gravedad y priorización de forma que se atienda en un plazo que, en ningún caso, ponga en riesgo la salud de las personas y su intervención inmediata.

5. Garantice que las listas de espera quirúrgicas se rebajen a la mitad en el plazo de seis meses tras poner en marcha un plan de choque urgente para su atención».

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Solicita la palabra el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán en base al artículo 121.1 RCA, por inexactitudes en el discurso de la diputada del G.P. Popular Sra. Gaspar Martínez, quien interviene a continuación por alusiones y aclara sus palabras.

Siendo las dieciocho horas y veintiún minutos, la presidenta de las Cortes de Aragón levanta la sesión hasta las nueve horas y treinta minutos del día siguiente.

Cuando son las nueve horas y treinta y dos minutos del viernes 14 de noviembre de 2025, la presidenta de las Cortes de Aragón reanuda la sesión plenaria.

Se sustancia en primer lugar el decimocuarto punto del orden del día: la Interpelación núm. 104/25, relativa a su política general en relación con el Plan Anual Normativo y, en concreto, respecto al grado de cumplimiento del Plan Anual normativo del 2025 del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, quien interviene para su exposición.

Acto seguido, responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, la Sra. Vaquero Perianez. El Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en turno de réplica y, finalmente, de nuevo la consejera en turno de dúplica.

El siguiente punto en el orden del día, el decimocuarto, se corresponde con la Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Interviene la Sra. Zamora Mora para su exposición. Le responde la consejera de Bienestar Social y Familia, la Sra. Susín Gabarre. A continuación, interviene la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora en turno de réplica y la Sra. Susín Gabarre en turno de dúplica.

El decimosexto punto en el orden del día es la Interpelación núm. 113/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la planificación y organización del Sistema de Salud de Aragón, y en particular en relación con las plantillas del personal sanitario, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, quien interviene para su exposición.

Le responde el consejero de Sanidad, el Sr. Bancalero Flores. Le replica el Sr. Carpi Domper e interviene por último el consejero en turno de dúplica.

El siguiente punto en el orden del día, el decimoséptimo, se corresponde con la Interpelación núm. 118/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura, ganadería y alimentación y, más concretamente, sobre la propuesta de modelo de PAC que cree el Gobierno de Aragón que interesa para defender los intereses del sector agroalimentario en el próximo periodo de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Interviene el Sr. Iglesias Cuartero para su exposición. Le responde el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Sr. Rincón Gimeno. A continuación, interviene el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero en turno de réplica y el Sr. Rincón Gimeno en turno de dúplica.

Continúa la sesión plenaria con la formulación de las preguntas, comenzando con la Pregunta núm. 1780/25, relativa a la concentración parcelaria de El Poyo del Cid, Coscojuela de Sobrarbe y Camporrotundo y Fuentes de Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, quien interviene para su defensa.

Responde el consejero Sr. Rincón Gimeno. Seguidamente interviene el diputado Sr. Iglesias Cuartero en turno de réplica y, finalmente, el consejero en turno de dúplica.

El siguiente punto en el orden del día se corresponde con la Pregunta núm. 1692/25, relativa a la declaración como bien de interés cultural de las Salinas de Armillas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien interviene para su exposición.

Responde la consejera Sra. Hernández Martín. Seguidamente interviene la diputada, Sra. Buj Romero en turno de réplica y, por último, la consejera en turno de dúplica.

El vigésimo segundo punto del orden del día es el siguiente: Pregunta núm. 1733/25, relativa a la falta de auxiliar de educación especial en el colegio de Rubielos de Mora, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista. A continuación, responde la consejera Sra. Hernández Martín.

Sigue la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta núm. 1741/25, relativa al estado de licitación de la Envolvente e instalación Interior del Edificio de Escalada del rocódromo de la Escuela de Montaña de Benasque, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista. A continuación, responde la consejera, Sra. Hernández Martín.

Interviene en turno de réplica el diputado Sr. Burrell Bustos, y en turno de dúplica, la consejera Sra. Hernández Martín.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta núm. 1749/25, relativa a la creación del aula de transición a la vida adulta en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

Responde la consejera Sra. Hernández Martín; interviene en turno de réplica la diputada y, finalmente, la consejera en turno de dúplica.

El punto vigésimo quinto se corresponde con la Pregunta núm. 1756/25, relativa al transporte escolar en la comunidad autónoma en este curso 2025-2026, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, quien interviene para su presentación.

A continuación, responde la consejera Sra. Hernández Martín. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica de la Sra. Rodrigo Pla y el turno de dúplica de la señora consejera.

La diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla solicita a la Presidencia de la Cámara la palabra por el artículo 121.1 RCA por inexactitudes en la intervención de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, la Sra. Hernández Martín. La Presidencia le concede la palabra y la Sra. Rodrigo Pla procede a realizar las aclaraciones que considera oportunas.

El siguiente punto en el orden del día se corresponde con la Pregunta núm. 1782/25, relativa a la educación pública aragonesa en la etapa de 0 a 3 años, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene en turno de respuesta la consejera Sra. Hernández Martín, en turno de réplica nuevamente la diputada, Sra. Lasobras Pina, y, finalmente, en turno de dúplica, la señora consejera.

El punto vigésimo séptimo se corresponde con la Pregunta núm. 1793/25, relativa a la integración de los niños de origen marroquí, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, quien interviene para su presentación.

A continuación, responde la consejera Sra. Hernández Martín. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Civiac Llop y el turno de dúplica de la señora consejera.

El siguiente punto del orden del día se corresponde con la Pregunta núm. 1468/25, relativa al estudio sobre el impacto de la pesca deportiva, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Interviene el consejero Sr. Blasco Marqués para contestar. Acto seguido, en turno de réplica, el diputado Sr. Guitarte Gimeno, y en turno de dúplica, el señor consejero.

A continuación, la señora presidenta da paso al punto vigésimo noveno: Pregunta núm. 1564/25, relativa a la lucha contra incendios en la comarca del Matarraña, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Responde el consejero Sr. Blasco Marqués. Posteriormente, finaliza el punto con la réplica del señor diputado y la dúplica del señor consejero.

El trigésimo punto del orden del día lo constituye la Pregunta núm. 1737/25, relativa a las repercusiones de la gripe aviar en la actividad turística, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista. A continuación, responde el consejero Sr. Blasco Marqués.

Continúa la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta núm. 1763/25, relativa a la situación jurídica y económica del proyecto de telecabinas Benasque-Cerler, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero Sr. Blasco Marqués. Posteriormente intervienen en dúplica la señora diputada y en réplica el señor consejero.

Sigue la sesión plenaria con la sustanciación de la Pregunta núm. 1790/25, relativa a la ciudad de Huesca y las razones por las que es la capital de España que recibe menos turistas, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

La mencionada diputada formula la pregunta, que es contestada por el consejero, Sr. Blasco Marqués. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

En el punto trigésimo tercero del orden del día se sustancia la Pregunta núm. 1472/25, relativa a la situación actual del transporte de pasajeros, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Tras la formulación de la pregunta, responde el consejero Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado.

Posteriormente, se sustancia la Pregunta núm. 1685/25, relativa a las obras de mejora de la TE-130 a su paso por de Alcorisa, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

Contesta el consejero Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

El punto trigésimo quinto lo constituye la Pregunta núm. 1716/25, relativa al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por la diputada Sra. Rodrigo Pla, contesta el consejero Sr. López Rodríguez.

En base al artículo 121.1 RCA, solicita la palabra la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla, al entender que existen inexactitudes en las palabras del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión, Sr. López Rodríguez. Le responde acto seguido el Sr. consejero.

Pide la palabra a la Presidencia de la Cámara de nuevo la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla en base al artículo 121.1 RCA por inexactitudes en la reciente intervención del consejero Sr. López Rodríguez. La Presidenta se la concede y la señora diputada pide al consejero que retire unas declaraciones. El consejero, Sr. López Rodríguez, mantiene sus palabras.

La Presidencia de la Cámara, a las doce horas y cuarenta minutos, suspende la sesión durante dos minutos.

A las doce horas y cuarenta y tres minutos se reanuda la sesión y la Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día: Pregunta núm. 1744/25, relativa a la seguridad en la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

Se aborda a continuación la Pregunta núm. 1748/25, relativa a la convocatoria y el pago de las ayudas a los vecinos de la calle san Francisco de Teruel afectados por el derrumbe, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

El Sr. diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

En punto trigésimo octavo es el referente a la Pregunta núm. 1757/25, relativa a la publicación actualizada y detallada de todas las promociones de VPO en Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, quien procede a su exposición.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente se sustancia la Pregunta núm. 1701/25, relativa a las pruebas de determinación de edad, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el mencionado diputado. Contesta en un solo turno la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Pregunta núm. 1787/25, relativa a la reinserción social y laboral en el Centro de Juslibol, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el mencionado diputado. Contesta en un solo turno la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia la Pregunta núm. 1758/25, relativa a la modificación de la ley de transparencia, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en el de réplica, la señora consejera.

Continúa la sesión plenaria con el cuadragésimo tercer punto del orden del día, es decir, la Pregunta núm. 1760/25, relativa al freno de las ayudas a autoconsumo residencial, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta en un solo turno la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente se aborda la Pregunta núm. 1796/25, relativa al consumo energético previsto por los Centros de Procesos de Datos en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

El señor diputado formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. Posteriormente intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

En el cuadragésimo quinto punto del orden día se sustancia la Pregunta núm. 1798/25, relativa al proyecto de interconexión eléctrica entre Aragón y Cataluña, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. Posteriormente intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1766/25, relativa a la seguridad de los aragoneses, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero

Seguidamente, se sustancia la Pregunta núm. 1794/25, relativa a la okupación de un edificio propiedad del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

La señora diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero. La diputada pide la palabra por inexactitudes del artículo 121.1. Le responde el señor consejero.

El siguiente punto del orden del día lo conforma la Pregunta núm. 1795/25, relativa al grado de cumplimiento de su compromiso con el sindicato STEPA-CATA, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Civiác Llop, del G.P. Vox en Aragón.

El diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El punto cuadragésimo noveno del orden del día se refiere a la Pregunta núm. 1783/25, relativa a la valoración de la reciente manifestación por la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta núm. 1786/25, relativa a la falta de oftalmólogos en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La mencionada diputada formula la pregunta y le contesta el señor Bancalero Flores, consejero de Sanidad. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica, el señor consejero.

La Presidencia da paso a la formulación de la Pregunta núm. 1788/25, relativa al incremento de las agresiones a profesionales sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

En el penúltimo punto del orden del día se sustancia la Pregunta núm. 1789/25, relativa a los motivos por los que el Departamento de Sanidad no esté citando a mujeres que han cumplido 50 años para la realización de las pruebas del programa de prevención del cáncer de mama, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El señor diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El último punto del orden del día lo conforma la Pregunta núm. 1792/25, relativa a las medidas urgentes para reducir las listas de espera en Dermatología en Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado diputado formula la pregunta y le contesta el consejero de Sanidad, Señor Bancalero Flores. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Agotado el orden del día, la presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las catorce horas y veintitún minutos del viernes 14 de noviembre de 2025.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 30 y 31 de octubre de 2025.
2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección, conservación y puesta en valor de los olivos y olivares monumentales de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
3. Comparecencia núm. 346/25 del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la propuesta de planificación energética del Ministerio de Transición Ecológica y el impacto que podría causar en nuestra Comunidad Autónoma.
4. Comparecencia núm. 355/25 del consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la gestión de suelo público para la construcción de viviendas.
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona, presentada por el G.P. Socialista.
7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el Programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 596/25, sobre la creación del Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD) con sede en TechnoPark, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 599/25, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y aragoneses, presentada por el G.P. Popular.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en Dermatología en Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública, presentada por el G.P. Socialista.

VIERNES

14. Interpelación núm. 104/25, relativa a su política general en relación con el Plan Anual Normativo y, en concreto, respecto al grado de cumplimiento del Plan Anual normativo del 2025 del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.
15. Interpelación núm. 111/25, relativa a la política general del Departamento Bienestar Social y Familia en la planificación y gestión de personal en el ámbito de sus competencias, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.
16. Interpelación núm. 113/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en la planificación y organización del Sistema de Salud de Aragón, y en particular en relación con las plantillas del personal sanitario, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.
17. Interpelación núm. 118/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de agricultura, ganadería y alimentación y, más concretamente, sobre la propuesta de modelo de PAC que cree el Gobierno de Aragón que interesa para defender los intereses del sector agroalimentario en el próximo periodo de la PAC, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.
18. Pregunta núm. 1755/25, relativa a la situación sanitaria de la cabaña ganadera aragonesa, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.
19. Pregunta núm. 1780/25, relativa a la concentración parcelaria de El Poyo del Cid, Coscojuela de Sobrarbe y Camporrotundo y Fuentes de Ebro, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.
20. Pregunta núm. 1344/25, relativa al proyecto de la Ciudad del Deporte de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
21. Pregunta núm. 1692/25, relativa a la declaración como bien de interés cultural de las Salinas de Armillas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
22. Pregunta núm. 1733/25, relativa a la falta de auxiliar de educación especial en el colegio de Rubielos de Mora, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.
23. Pregunta núm. 1741/25, relativa al estado de licitación de la Envolvente e instalación Interior del Edificio de Escalada del rocódromo de la Escuela de Montaña de Benasque, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.
24. Pregunta núm. 1749/25, relativa a la creación del aula de transición a la vida adulta en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.
25. Pregunta núm. 1756/25, relativa al transporte escolar en la comunidad autónoma en este curso 2025-2026, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.
26. Pregunta núm. 1782/25, relativa a la educación pública aragonesa en la etapa de 0 a 3 años, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.
27. Pregunta núm. 1793/25, relativa a la integración de los niños de origen marroquí, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.
28. Pregunta núm. 1468/25, relativa al estudio sobre el impacto de la pesca deportiva, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
29. Pregunta núm. 1564/25, relativa a la lucha contra incendios en la comarca del Matarraña, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
30. Pregunta núm. 1737/25, relativa a las repercusiones de la gripe aviar en la actividad turística, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista.
31. Pregunta núm. 1763/25, relativa a la situación jurídica y económica del proyecto de telecabina Benasque-Cerler, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

32. Pregunta núm. 1790/25, relativa a la ciudad de Huesca y las razones por las que es la capital de España que recibe menos turistas, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.
33. Pregunta núm. 1472/25, relativa a la situación actual del transporte de pasajeros, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
34. Pregunta núm. 1685/25, relativa a las obras de mejora de la TE-130 a su paso por de Alcorisa, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.
35. Pregunta núm. 1716/25, relativa al estado de la carretera A-1239 entre las localidades de Albalate de Cinca y Esplús, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.
36. Pregunta núm. 1744/25, relativa a la seguridad en la carretera A-230 entre Sariñena y Bujaraloz, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.
37. Pregunta núm. 1748/25, relativa a la convocatoria y el pago de las ayudas a los vecinos de la calle san Francisco de Teruel afectados por el derrumbe, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.
38. Pregunta núm. 1757/25, relativa a la publicación actualizada y detallada de todas las promociones de VPO en Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.
39. Pregunta núm. 1594/25, relativa al arraigo de los tres nuevos proyectos de universidades privadas, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).
40. Pregunta núm. 1701/25, relativa a las pruebas de determinación de edad, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.
41. Pregunta núm. 1787/25, relativa a la reinserción social y laboral en el Centro de Juslibol, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.
42. Pregunta núm. 1758/25, relativa a la modificación de la ley de transparencia, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
43. Pregunta núm. 1760/25, relativa al freno de las ayudas al autoconsumo residencial, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
44. Pregunta núm. 1796/25, relativa al consumo energético previsto por los Centros de Procesos de Datos en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.
45. Pregunta núm. 1798/25, relativa al proyecto de interconexión eléctrica entre Aragón y Cataluña, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.
46. Pregunta núm. 1766/25, relativa a la seguridad de los aragoneses, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
47. Pregunta núm. 1794/25, relativa a la okupación de un edificio propiedad del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.
48. Pregunta núm. 1795/25, relativa al grado de cumplimiento de su compromiso con el sindicato STEPA-CATA, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civac Llop, del G.P. Vox en Aragón.
49. Pregunta núm. 1783/25, relativa a la valoración de la reciente manifestación por la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.
50. Pregunta núm. 1786/25, relativa a la falta de oftalmólogos en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.
51. Pregunta núm. 1788/25, relativa al incremento de las agresiones a profesionales sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
52. Pregunta núm. 1789/25, relativa a los motivos por los que el Departamento de Sanidad no esté citando a mujeres que han cumplido 50 años para la realización de las pruebas del programa de prevención del cáncer de mama, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.
53. Pregunta núm. 1792/25, relativa a las medidas urgentes para reducir las listas de espera en Dermatología en Teruel, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de noviembre de 2025, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, vista la propuesta de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, oída la Junta de Personal, acuerda lo siguiente:

Primero.— Aprobar la modificación del puesto «Oficial Administrativo», Número de RPT 48, que pasa a tener asignado Horario Especial (H.E.), con un coste anual de 3.002,64 €, imputable a la aplicación presupuestaria 0101/1111/121001 Complemento específico.

Segundo.— Publicar estas modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes Aragón en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 26 de noviembre de 2025, por el que se concede una beca de formación y prácticas en las Cortes de Aragón para posgraduados en Ciencias de la Información.

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de 8 de octubre de 2025 de la Mesa de las Cortes de Aragón, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información (*Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* núm. 165, de 17 de octubre de 2025 y *Boletín Oficial de Aragón* núm. 206, de 24 de octubre de 2025), y vista la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Comunicación y Participación de las Cortes de Aragón a que hace referencia la base octava de la citada convocatoria, acuerda lo siguiente:

Primero.— Conceder una beca de formación y prácticas en las Cortes de Aragón para posgraduados en Ciencias de la Información 2025-2026 a Elisa Feijóo Martínez, con DNI ***2323**, con una puntuación total de 5,750 puntos, quien ha acreditado que cumple todos los requisitos para ser beneficiaria de la beca, de conformidad con lo que se establece en el apartado 1 de la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.— La beca se concede por un importe máximo total de 13.800,00 € (trece mil ochocientos euros), el pago de la misma se efectuará proporcionalmente con carácter mensual y el órgano pagador realizará su abono a mes vencido, con cargo a la partida presupuestaria 01.01.111.1.480556 «Subvención. Becas», de acuerdo con la siguiente distribución por anualidades para cada ejercicio presupuestario:

Ejercicio 2025: 1.150,00 € (mil ciento cincuenta euros).

Ejercicio 2026: 12.650,00 € (doce mil seiscientos cincuenta euros).

Esta distribución de anualidades, al tratarse de un gasto de carácter plurianual, queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de las Cortes de Aragón para el ejercicio de 2026, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de las «Normas reguladoras del procedimiento de gestión presupuestaria, contabilidad, control interno y tramitación de expedientes con contenido económico de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón».

Tercero.— El período de duración de la beca será de doce meses, que se iniciará el día de la incorporación de la persona becada (que no podrá producirse antes del 1 de diciembre de 2025). La beca podrá ser prorrogada a su finalización por un solo año, previa conformidad de ambas partes.

Cuarto.— De acuerdo con lo establecido en la base décima de la convocatoria la adjudicación de la beca deberá aceptarse en un plazo no superior a diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes, mediante escrito dirigido a la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón.

Quinto.— De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, la concesión de la beca y el Anexo con la lista de reserva se publicará en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* y en la página web de las

Cortes de Aragón, así como en el *Boletín Oficial de Aragón*, y se notificará a la persona beneficiaria, así como a las demás personas candidatas.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de este Acuerdo, según disponen los artículos 10, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Asimismo, con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Acuerdo, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 26 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO

LISTA DE RESERVA DE LA BECA DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS PARA POSGRADUADOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN (*Boletín Oficial de Aragón*, núm. 206, de 24 de octubre de 2025)

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Abadía Betrán, César	5,700
2	Alvira Fuertes, Pablo	4,975
3	Docón Seco, David	4,827
4	Navarro Cortés, Daniel	4,475
5	Gracia Abad, Vicente	3,375
6	Martínez García, Jesús	3,000
7	Hurtado Gómez, José María	2,500
8	Prin Alfranca, Juan del	2,375
9	Tarodo Jurado, Álex	1,025

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos